



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Escuela Profesional de Derecho

TESIS

**LOS RECURSOS ECONOMICOS, CAUSA PARA LA
VIOLENCIA FAMILIAR, EN PERSONAS DE EXTREMA
POBREZA EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE
JULIACA - 2014**

PRESENTADO POR:

MOINA CAJIA, PERCY ÁLVARO

ASESORES:

ISABEL RAMÍREZ PEÑA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

JULIACA - PERÚ

2015

DEDICATORIA

A Dios, por guiarme, brindándome sabiduría e iluminando mi entendimiento, cuidando mis pasos en la trayectoria de mi carrera; facilitándome culminarla con éxito y satisfacción

A mis Hijos, Álvaro, Percy, y a mi esposa teresita, que estas a lado de nuestro redentor cuidándonos e iluminándonos por cada paso que damos en la vida. Ya que son ellos fuente de mi inspiración en el presente investigación, hecho que refleja el superarme día a día

A mis queridos padres, Antonio y Teodora, que ya que son ellos lo que lucharon día a día por verme forjado en la vida.

A mis hermanos, Berna, Luis, Judith y María, por su comprensión y amor, de mi parte, quiero dejar claro, que cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poderlo lograr.

A las familias que radican en los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, de esta ciudad de Juliaca, quienes coadyuvaron en la ejecución de la presente investigación, ya que sin su apoyo hubiera sido casi imposible su elaboración

.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Alas Peruanas Filial Juliaca, por darme la oportunidad de estudiar y llegar a ser un profesional.

A mis queridos maestros que impartieron sus cátedras para conmigo, al habernos brindado su tiempo al momento de administrar el instrumento para obtener información directa de la investigación.

A todos mis compañeros de estudio que directa o indirectamente, han sido los co autores de esta tesis, por lo tanto, responsables de ella. Pido se me libre de los errores, omisiones y arbitrios de la memoria que mi escritura pudiese conllevar.

Mi infinita gratitud.

RECONOCIMIENTO

A la Universidad Alas Peruanas – filial Juliaca”

Por acogerme y pasar una serie de vicisitudes, mi testimonio como formadora de grande profesionales.

El autor

ÍNDICE

	Página
PORTADA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RECONOCIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción de la realidad problemática.	14
1.2 Delimitaciones de la investigación.	17
1.2.1. Social.	17
1.2.2. Espacial.	18
1.2.3 Temporal.....	18
1.2.4 Conceptual.....	18
1.3 Problema de Investigación.	18
1.3.1 Problema General.....	18
1.3.2 Problemas Específicos.....	18
1.4 Objetivos de la Investigación.	19
1.4.1 Objetivo General.	19

1.4.2	Objetivos Específicos.....	19
1.5	Hipótesis y Variables.	19
1.5.1	Hipótesis General.....	19
1.5.2	Hipótesis Secundaria.	19
1.5.3	Variables.	20
1.6	Metodología de la investigación.....	21
1.6.1	Tipo y Nivel de la investigación.....	21
1.6.2	Método y Diseño de investigación.....	22
1.6.3	Población y Muestra de la Investigación.	22
1.6.4	Técnicas e instrumentos de la recolección de datos.	23
1.6.5	Justificación de la Investigación.	24
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....		26
2.1	Antecedentes de la investigación.	26
2.1.1	Reseña histórica de la violencia en extrema pobreza.	26
2.1.2	La Pobreza en América Latina causas de la violencia y desigualdad social.	29
2.2	BASES TEÓRICAS	31
2.2.1	Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad	31
2.2.3.	Concepto de violencia familiar	71

2.2.4.	Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica.....	73
2.2.5.	La violencia familiar en el Perú.....	76
2.2.6	la declaración sobre la eliminación de la violencia contra mujer, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas en 1993.	78
2.2.7.	Clases de violencia	78
2.4.	COMPARACION LEGISLATIVA.....	80
2.5	DEFINICION DE TERMINOS BASICOS	84
CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....		88
3.1	Análisis de tablas y gráficos.	88
3.2	Conclusiones.	127
3.3	Recomendaciones.	128
3.4	Fuentes de Información.	129
ANEXOS		132
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		133
ANEXO 02: ENCUESTA		135
ANEXO 03: LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ DECRETO SUPREMO N° 006-97-JUS LEY DE PROTECCION FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR		138

RESUMEN

La presente investigación tiene por finalidad determinar si serán los recursos económicos un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca, por cuanto se ha podido constatar que la falta de recursos económicos así como las condiciones adversas para el cuidado de sus integrantes, son detonantes de la violencia familiar, por tanto para las mujeres, se debe a la actual coyuntura económica que presenta como un factor generador de escases económica en aquellos domicilios de extrema pobreza.

Método para estos efectos se ha tenido a bien utilizar el método descriptivo y explicativo en ese contexto hemos arribado a las siguiente conclusión. Lo transcendental de esta investigación es que se debe de eliminar el sentimiento de culpabilidad de los involucrados a través de un tratamiento Psicológico con la ayuda de los que están inmerso en esta materia, de no ser así aumenta la responsabilidad de los perpetradores. Por ende se enfatiza la trascendencia de la violencia psicológica, el daño al proyecto de vida, y su repercusión en el curso de la existencia y en la realización del ser humano.

Palabras clave: Violencia familiar, extrema pobreza

ABSTRAC

This research aims to determine if financial resources are an intervening factor for the existence of domestic violence on people in extreme poverty in the District of Juliaca, because it has become evident that the lack of economic resources and adverse conditions care of its members, are triggers of family violence, both women, it is due to the current economic situation that presents itself as a generator of economic scarcity factor in those homes of extreme poverty.

Method for these purposes has seen fit to use the descriptive and explanatory method in this context have arrived at the following conclusion. The transcendental of this research is that it should eliminate the guilt of those involved through a psychological treatment with the help of those who are immersed in this matter, otherwise increases the responsibility of the perpetrators. Hence the importance of psychological violence, damage to the life project, and its impact on the course of the existence and implementation of the human being is emphasized.

Keywords: Domestic violence, extreme poberty

INTRODUCCIÓN

La presente Tesis denominada: LA FALTA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS COMO CAUSA PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS PERSONAS DE EXTREMA POBREZA. (Estudio efectuado en familias que viven en los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, ubicados en el Distrito de Juliaca perteneciente a la Provincia de San Román del Departamento de Puno comprendido en el periodo 2012 al 2014).

En el Perú, y en nuestra ciudad Juliaca la investigación científica con relación a la problemática de los recursos económicos como causa para la violencia familiar en las personas de extrema pobreza está cobrando mayor importancia e interés, dado que estas proposiciones de interés en el investigador ha visto por conveniente, acopiar información de connotados tratadistas como también la obtención de búsqueda de información mediante caminatas por todos los periféricos de esta localidad de Juliaca.

Asimismo diálogos con los lugareños, respecto a la identificación de los tipos de capacidad económica que poseen y si existen maltratos psicológicos como físicos.

Consecuentemente, la investigación está dividida en seis capítulos: El primer capítulo trata sobre el planteamiento del problema y como Problema General nos formulamos lo siguiente. -¿Serán los recursos económicos un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca.

Y como Problemas Específicos -¿La insuficiencia de escasos recursos económicos será una limitante para pueda convivir en armonía una familia? - ¿Será indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico para erradicar la violencia familiar?

Objetivos de la Investigación, tenemos como, Objetivo General: - Determinar si serán los recursos económicos un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito

de Juliaca Y como Objetivos Específicos:-Fijar si la insuficiencia de escasos recursos económicos será una limitante para pueda convivir en armonía una familia. -Establecer si será indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico para erradicar la violencia familiar, justificación y los límites de la investigación.

Como segundo Capítulo el Marco teórico, Bases Teóricas, antecedentes, Bases Legales, Comparaciones Legislativas y el Marco referencial. Como Tercer Capítulo tenemos la IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES, VARIABLE DEPENDIENTE: -Recursos Económicos INDICADORES -Recursos Económicos Bajos -Recursos Económicos Altos VARIABLE INDEPENDIENTE: Violencia Familiar INDICADORES, -Maltrato Psicológica - Maltrato Físico.

Luego las hipótesis de investigación como HIPÓTESIS GENERAL: Evidentemente los recursos económicos sin son un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca.

Y como HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:- -Indudablemente una Limitante sin son los escasos de recursos económicos para que exista la violencia familiar. -Para erradicar la violencia familiar si es necesario e indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico.

Como Cuarto Capitulo tenemos la Metodología, Diseño, Tipo, Nivel de Investigación, Población y Muestra donde nuestra población está determinada por 945 personas y nuestra muestra constituye en 425 personas. Como Quinto Capitulo el análisis e interpretación de los cuadros y gráficos, en el que consta las pregunta realizadas a las personas de escasos recursos económicos de las periferias de la localidad de Juliaca.

Como Sexto Capítulo tenemos a las Conclusiones, recomendaciones, y Bibliografía, arribando con las conclusiones donde tenemos como Primera conclusión: Uno de los factores que interviene para la existencia de la violencia

familiar es la insuficiencia de recursos económicos lo que impide se viva en armonía con paz y tranquilidad en familias de extrema pobreza.

Y en la Segunda Conclusión: La carencia de insuficiente patrimonio económico efectivamente es una condicional para que el individuo consiga cohabitar en mancomunidad. Finalmente en la Tercera Conclusión: Para exterminar la intimidación familiar indudablemente es necesario e indefectible el sometimiento a un procedimiento Psicológico.

Con respecto a las conclusiones indicamos como Primera recomendación: Se requiere el imperativo apoyo por parte del estado a que gestione políticas laborales y promueva la reunificación familiar para elevar el índice de desarrollo humano. Y como Segunda Recomendación:

El Gobierno debe adoptar medidas de protección social, haciendo frente al desempleo, combatiendo la delincuencia con sanciones severas y ejemplares; se debe dar énfasis a la educación; primero desde el ámbito familiar.

Enseñando valores como el respeto, luego desde los niveles primarios, creando conciencia por parte de los educadores en los niños, para que éstos denuncien toda forma de maltrato que vean a su alrededor y de aquella que sean víctimas, a fin de castigar a los agresores.

Finalmente con la Tercera Recomendación: Tratar psicológicamente al agresor es hoy posible, sobre todo si el sujeto asume la responsabilidad de sus conductas y cuenta con una mínima motivación para el cambio la motivación para el tratamiento es el motor del cambio y la piedra angular del éxito en un programa terapéutico con maltratadores.

No se trata tan sólo de la motivación inicial para acudir a la consulta, sino de la motivación necesaria para mantenerse en el tratamiento y cumplir adecuadamente con las prescripciones terapéuticas.

Como aporte del presente trabajo de Investigación, queremos acotar, que

el presente trabajo tiene el propósito fundamental de la eliminación del sentimiento de culpabilidad de los involucrados a través de un tratamiento Psicológico con la ayuda de los que están inmersos en esta materia, de no ser así aumenta la responsabilidad de los perpetradores.

Por ende se enfatiza, la trascendencia de la violencia psicológica, daña el proyecto de vida del ser humano, la realización de la persona.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.

LA FALTA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS COMO CAUSA PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS PERSONAS DE EXTREMA POBREZA. (Estudio efectuado en familias que viven en los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, ubicados en el Distrito de Juliaca perteneciente a la Provincia de San Román del Departamento de Puno comprendido en el periodo 2012 al 2014).

La problemática de la escases de recursos económicos frente a la violencia familiar es un tema por el cual este trabajo apenas alcanza mostrar las necesidades que atraviesa el ser humano; como alimentarse, vestirse, educarse, cuidar de su salud, tener un lugar para vivir, comodidades materiales, tener tiempo de descanso.

Un hecho que sobresale claramente en el estudio de la economía es que los deseos de las personas por bienes y servicios exceden la capacidad de la sociedad para producirlos con los recursos disponibles, por lo que se dice que los recursos son escasos, es decir, tenemos más deseos que recursos disponibles para satisfacer nuestras necesidades.

Consecuentemente, los barrios periféricos llámese Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa pertenecientes a el Distrito de Juliaca se ha visto envuelta en éste problema social, sobre la VIOLENCIA FAMILIAR, en los últimos años, se han dictado una serie de leyes, y normas protectoras en defensa de los derechos de la familia.

Pero, sin embargo; podemos estar casi seguro que dichas norma y leyes no han frenado la violencia familiar, y aún más si estas empiezan con el maltrato físico, psicológico; llegando hasta lo más cruel y sin piedad, osea causarle la muerte de una manera inhumana y porque no decir salvaje.

La violencia familiar es tan antigua como la humanidad misma, y el grave maltrato ejercido en estos, increíblemente ha sido hasta mediados del siglo XX, no solo, una conducta aceptada, sino, incluso, alentada, perteneciente a la vida privada de las familias, y por ende el estado, no debían tener injerencia. Es así que desde allí se empezó a considerarse de manera totalmente opuesta a la fecha.

La incidencia de la violencia familiar en los barrios periféricos de esta localidad es debido al padecimiento económico por encontrarnos frente a familias de extrema pobreza, de esta forma vemos que la violencia familiar es un fenómeno que tiene costos alarmantes para la sociedad y que genera daños irreparables en las personas que la viven y la sufren.

Y es que frente a la violencia nos invade la angustia y peor si comprendemos que frente a ella, no hay solución, al menos inmediata.

Las personas que viven esta problemática a menudo se ven imposibilitadas en su desarrollo personal, advierten cambios radicales que van desde la pérdida del apetito, hasta la perdida de las ganas de vivir ya que son dañadas gravemente en su autoestima y viven tan agobiadas que eso les impide avanzar, además, en sus objetivos personales.

En este sentido, vemos que la pobreza es uno de los factores claves en violencia familiar, y es más frecuente y severa en los grupos socio-

económicamente pobres. Sin embargo, observamos que uno de los problemas del varón se da debido a la pérdida del poder adquisitivo que suele tener, según la etiología de la violencia familiar, los varones que viven en pobreza sufren un aumento del estrés por una crisis de identidad masculina, presionados por modelos sociales de masculinidad.

Una manera de poder tratar al agresor sería con la ayuda de expertos en materia psicológica el tratar de eliminar el sentimiento de culpabilidad de las porque aumenta la responsabilidad del agresor.

La problemática de la violencia familiar en nuestro país con escasos recursos económicos es un problema social preocupante, más aun, por lo paradójico que es el que se presente en el espacio donde se supone que sus integrantes deberían estar más protegidos, continua siendo un lugar peligroso, en sus diversos sectores sociales y solo es el reflejo de la desorganización social producido por el desinterés y de desconocimiento de derechos; la cual, no siempre es percibida por parte de sus integrantes.

Es muy difícil su detección y peor aún que se pueda llegar a tiempo o cuando los niveles de violencia son menores, una vez que se tiene conocimiento de un caso concreto la mayoría de las veces, en primer lugar, no solo la víctima y el victimario son los que permiten, callan, etc. La existencia de violencia familiar;

Según estudios realizados recientemente por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, el 46% de los hogares a nivel nacional son violentados y el 28% de los mismos son mantenidos por mujeres. Asimismo acuden diariamente a denunciar de 200 a 250 mujeres maltratadas, dejando abierto el consiguiente maltrato a los niños, adolescentes y adultos mayores como parte del círculo vicioso.

En el ámbito internacional vemos que cinco países como son Somalia, India , Pakistan, Congo y Afganistan padecen violencia familiar, abuso sexual, mutilaciones, tortura y un nulo acceso a cualquier posibilidad de seguridad social hacen de estos países territorios inhóspitos y degradantes para la integridad del maltrato básicamente de las mujeres y niños que viven en la extrema pobreza.

La pobreza aumentó en el subcontinente Indio y África, dos de las regiones más pobres del mundo y donde habita un tercio de la población mundial y se vislumbra el maltrato familiar, tanto físico, psicológico como sexual.

Al presente trabajo cubre un importante vacío de información en lo que respecta a la problemática de los recursos económicos como causa para la violencia familiar en las personas de extrema pobreza hecho que hace que tengamos que proponer los elementos necesarios para poner en práctica relaciones humanas equitativas, democráticas y justas.

Tales como; asistencia social, psicológica, asesoramiento, cursos de capacitación que deberán estar dirigidos a las víctimas e interesados en esta problemática, comprendiendo a todo el espectro social, con el fin de que en los barrios periféricos se encuentre personal especializado, debidamente capacitado para el abordaje del tema e incluso un patrocinio legal gratuito.

Con una cobertura decidida y permanente por parte de los diferentes medios de comunicación; consecuentemente, las víctimas conocerán los recursos legales con que cuentan para enfrentar el problema.

1.2 DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

Para la delimitación se deben aplicar criterios muy precisos, como tiempo, espacio y sector social, ya que de ser muy amplio el conllevaría vicio de ser superficial.

1.2.1. Social.

Está conformado por todas aquellas familias con escasos recursos económicos en familias con problemas no sólo que se enmarcan en lo económico, sino que se presentan dilemas morales, culturales, que se presentan en la vida cotidiana.

1.2.2. Espacial.

El presente trabajo de investigación tuvo como referencia espacial el ámbito de los barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, ubicados en la periferia del distrito de Juliaca perteneciente la Provincia de San Román del departamento de Puno.

1.2.3 Temporal.

La información que se recabó corresponde a los periodos entre los años 2012 al 2014

1.2.4 Conceptual.

Esta investigación abarca los conceptos fundamentales como son los recursos económicos y la violencia familiar en las personas de extrema pobreza, abarcando temas como definición de objetivos, variables de medición, instrumentos de medición, recopilación de datos y análisis de datos, apoyado por los conocimientos y aptitudes, para brindarles una metodología investigativa organizada, clara y concluyente que le ofrezca información relevante para una toma de decisiones eficaz y una ejecución de acciones estratégicas.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.3.1 Problema General.

-¿Serán los recursos económicos un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca?

1.3.2 Problemas Específicos.

-¿La insuficiencia de escasos recursos económicos será una limitante para pueda convivir en armonía una familia?

-¿Será indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico para erradicar la violencia familiar

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.4.1 Objetivo General.

-Determinar si serán los recursos económicos un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca.

1.4.2 Objetivos Específicos.

-Fijar si la insuficiencia de escasos recursos económicos será una limitante para pueda convivir en armonía una familia.

-Establecer si será indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico para erradicar la violencia familiar

1.5 HIPÓTESIS Y VARIABLES.

1.5.1 Hipótesis General.

Evidentemente los recursos económicos sin son un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del Distrito de Juliaca

1.5.2 Hipótesis Secundaria.

-Indudablemente una Limitante sin son los escasos de recursos económicos para que exista la violencia familiar.

-Para erradicar la violencia familiar si es necesario e indispensable la sumisión a un tratamiento Psicológico.

1.5.3 Variables.

Las variables independientes y dependiente al presente trabajo de investigación están enmarcados los siguientes ítems.

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Recurso Económico	Los recursos económicos son aquellos medios materiales o inmateriales que ofrecen la posibilidad de satisfacer algunas necesidades del proceso productivo	Materiales Inmateriales	Recursos altos Recursos bajos
Violencia Familiar	La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños. La violencia doméstica es un mal social que deriva en gran parte de los mitos que rodean a los roles femenino y masculino aprendidos desde la infancia	Familia	Maltrato Físico Maltrato Psicológico

1.5.3.1. Operacionalización de las variables

La Operacionalización de nuestra investigación fueron dados por las siguientes dimensiones e indicadores, enmarcados en los siguientes ítems

Variables	Dimensiones	Indicadores
Recursos Económicos	Medio material	Recursos bajos
	Medio Inmaterial	Recursos altos
Violencia Familiar	Relación Intrafamiliar	Maltrato Psicológica
		Maltrato Física

1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.6.1 Tipo y Nivel de la investigación.

El tipo de investigación es el correlacional – transversal.

a.- Es Correlacional- Porque que busca explicar determinadas características del objeto de estudio; sin embargo, con mucha frecuencia, el propósito del investigador; consiste en describir situaciones, eventos y hechos; esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno.

Es transversal En tal sentido, los recursos económicos si son un factor interviniente para la existencia de la violencia familiar en personas de extrema pobreza del distrito de Juliaca.

A su vez la investigación es mixta por cuanto evalúa e interpreta variables con rasgos cuantitativos y cualitativos. Puesto que recogió datos e información relacionados con los recursos económicos como causa para la violencia familiar en las personas de extrema pobreza.

b.- Nivel de Investigación.- El nivel de la investigación es básico o fundamental ya que tiene como propósito un fin puramente cognoscitivo es

decir busca el incremento del conocimiento, en tal sentido busca los diferentes hechos que suceden en una determinada muestra representativa..

1.6.2 Método y Diseño de investigación.

a.- Método de la investigación.

El método es descriptivo. a través de este método se describe la situación en que se encuentran las personas de extrema pobreza a causa de la violencia familiar, es decir, cómo es y cómo se manifiesta la conducta.

El método es explicativo. Con este método se pretende esclarecer las causas en torno la situación en que se encuentran estas personas.

b.- Diseño de investigación.

El término diseño en el presente trabajo de investigación es una investigación no experimental, de esta manera el diseño empleado en el presente trabajo es el transversal, es decir, sirve para observar y describir el comportamiento de un grupo de individuos sobre la situación de la realidad problemática.

1.6.3 Población y Muestra de la Investigación.

-Población.- Está constituida por todas las personas de recursos económicos bajos lo que traen consigo la violencia familiar las mismas que fueron encuestadas durante el periodo en estudio, cifra representada por 890 personas.

-Muestra.- Está constituida por todas las personas de escaso recursos económicos a causa de la violencia familiar que viven en los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, ubicados en el Distrito de Juliaca durante el periodo en estudio; cuya cifra representada es de 425 personas.

$$n = \frac{4.N.p.q}{e^2(N-1) + 4.p.q}$$

Dónde: 4,

p.q= Representa los niveles compatibilidad (4)

e = Representa el error admitido

N = Tamaño de población

1.6.4 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos.

a.- Técnica.

Entrevista.-

Se utilizó esta técnica a todas las familias que viven en los en los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, ubicados en el Distrito de Juliaca perteneciente a la Provincia de San Román del Departamento de Puno comprendido en el periodo 2012 al 2014, que fueron encuestadas durante el periodo en estudio.

Así mismo la observación indirecta se realiza aplicando la técnica de estudio de casos y el análisis documental.

Para el estudio de casos se identifica a los sujetos que pertenecen a la unidad de observación a quienes se les realiza una entrevista a profundidad con un instrumento denominado cuestionario pre elaborado de preguntas abiertas

b.- Instrumentos.

El cuestionario.- Pre elaborado de preguntas abiertas el mismo que consiste en una herramienta para recolectar datos con la finalidad de utilizarlos en una investigación. Primero debemos tener claro qué tipo de investigación

queremos realizar, para entonces poder determinar si nos puede resultar útil aplicar un cuestionario (Martínez, 2002).

Un cuestionario nos puede ayudar a obtener la información necesaria si nuestra investigación tiene como objetivo conocer la magnitud de un fenómeno social, su relación con otro fenómeno o cómo o por qué ocurre, especialmente en el caso de que sea necesario conocer la opinión de una gran cantidad de personas (Martínez, 2002).

1.6.5 Justificación de la Investigación.

a.- Justificación.

La presente investigación científica fue elaborada con el motivo estar al tanto de cómo se puede disminuir la violencia familiar en familias de escaso recursos económicos. Ya que se ve de manera exorbitante en hogares de extrema pobreza enmarcándose el aspecto económico, viéndose involucrada la violencia familiar en la vida cotidiana de las personas de los Barrios periféricos de Villa Hermosa, San Santiago y Santa Rosa, del Distrito de Juliaca. Vislumbrándose la necesidad de un apoyo urgente por parte del estado y de profesionales.

b.- Importancia.

La violencia familiar es un fenómeno que inhibe o limita las potencialidades de desarrollo de la familia, el ejercicio de los derechos humanos y de una ciudadanía positiva en la toma de decisiones en el hogar, ya sea laboral, político, económico y/o Social; y siendo los barrios periféricos de Juliaca una de las prioridades.

c.- Limitaciones.

En el presente trabajo existen limitaciones de recursos económicos.

-Existen poca colaboración de los encuestados por la falta de cooperación.

-Existe la imposibilidad de controlar los efectos perturbadores provocados por algunas personas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Hecha las indagaciones en las bibliotecas de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las diferentes universidades del departamento de Puno no existen investigaciones realizada sobre el problema que es materia del presente trabajo.

2.1.1 Reseña histórica de la violencia en extrema pobreza.

Según (ONU, 2016) ."Las personas que viven en la pobreza deben ser reconocidas y tratadas como agentes libres y autónomos. Todas las políticas relacionadas con la pobreza deben apuntar a empoderar a las personas que viven en ella, y deben basarse en el reconocimiento del derecho de esas personas a adoptar sus propias decisiones y respetar su capacidad de alcanzar su propio potencial, su sentido de la dignidad y su derecho a participar en las decisiones que afectan a su vida.

Participación y empoderamiento. La participación efectiva y fructífera es una afirmación del derecho de todo individuo y grupo a participar en la conducción de los asuntos públicos. Es también una forma de promover la

inclusión social y un componente esencial de los esfuerzos por combatir la pobreza, entre otras cosas al velar por que las políticas públicas sean sostenibles y estén diseñadas para atender a las necesidades expresas de los sectores más pobres de la sociedad. Los Estados deben garantizar la participación activa, libre, informada y provechosa de las personas que viven en la pobreza en todas las fases del diseño, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de las decisiones y políticas que las afectan. Para ello es necesario fortalecer la capacidad y ofrecer educación sobre los derechos humanos a las personas que viven en la pobreza, y establecer mecanismos y arreglos institucionales específicos, en distintos niveles de la adopción de decisiones, para superar los obstáculos que se oponen a la participación efectiva de esas personas. Debe ponerse especial cuidado en incluir plenamente a las personas más pobres y más excluidas de la sociedad. Los Estados deben velar por que los grupos que corren mayor riesgo de caer en la pobreza, como los que están expuestos comúnmente a desventajas y discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición, no solo estén debidamente representados en todos los procesos de adopción de decisiones que los afecten sino que también tengan poder y apoyo para expresar sus opiniones. Los Estados deben asegurar que los pueblos indígenas, que son particularmente vulnerables a la extrema pobreza, gocen del derecho al consentimiento libre, previo e informado a través de sus propias instituciones representativas respecto de todas las decisiones que conciernan al uso de sus tierras, territorios y recursos por agentes estatales y no estatales. Los Estados deben también proteger activamente a las personas, las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales, los grupos y otras organizaciones no gubernamentales que apoyan y defienden los derechos de quienes viven en la pobreza.

Las personas que viven en la pobreza carecen a menudo de acceso a información crucial sobre las decisiones que afectan a su vida. Esto reduce sus ingresos netos, obstaculiza su acceso a los servicios sociales o las oportunidades de empleo y las expone de manera desproporcionada a la

corrupción y la explotación. Los Estados deben velar por que los servicios y programas públicos que afectan a las personas que viven en la pobreza se elaboren y apliquen de manera transparente. Los Estados deben proporcionar información accesible y culturalmente adecuada sobre todos los servicios públicos disponibles para las personas que viven en la pobreza y sobre sus derechos respecto de esos servicios. Esta información debe difundirse activamente por todos los cauces existentes. Los Estados deben asegurar que las personas que viven en la pobreza disfruten, individualmente o en asociación con otros, del derecho a buscar, recibir e impartir información sobre todas las decisiones que afecten a su vida. Esto comprende el acceso a información sobre cómo hacer efectivos los derechos y las libertades y sobre cómo obtener reparación por las violaciones.

Las personas que viven en la pobreza son vistas a menudo como receptoras pasivas de ayuda del gobierno o de beneficencia, siendo así que, de hecho, son titulares de derechos a quienes los responsables de las políticas y otros funcionarios públicos deben rendir cuentas. Los Estados deben garantizar que las personas que viven en la pobreza disfruten del derecho a una reparación efectiva a través de mecanismos judiciales, cuasijudiciales, administrativos y políticos ante las acciones y omisiones que menoscaben o pongan en peligro sus derechos humanos, en particular en lo que respecta a la prestación de servicios públicos, los programas de reducción de la pobreza y la asignación de recursos. Las personas que viven en la pobreza deben estar plenamente informadas de los recursos de que disponen, y los mecanismos deben estar física y económicamente al alcance de todos. Los Estados deben establecer procedimientos, con inclusión de mecanismos de denuncia adecuados y accesibles, para prevenir, detectar y combatir la corrupción, en particular en los programas sociales y de otra índole que afectan directamente a las personas que viven en la pobreza”.

2.1.2 La Pobreza en América Latina causas de la violencia y desigualdad social.

Según (BIOGRAFIAS, 2014) “causas de la pobreza en América Latina: ocho problemas generales, América Latina, que para muchos especialistas está considerada como un subcontinente, presenta una serie de problemas que la distinguen de “la otra América”, la anglosajona, que incluye a los Estados Unidos y Canadá.

El crecimiento de la pobreza y la desocupación en América Latina se desarrolla en un contexto socioeconómico que a grandes rasgos y con diferente matices se presenta en casi todos los países.

La concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos.- Esta característica, que se manifiesta desde la época de la colonia en la mayoría de estos países, se mantiene a través de los mecanismos de herencia, por el cual pocas y poderosas familias continúan conservando esas extensas propiedades. En algunos países esto ha sido motivo de tensiones y enfrentamientos entre terratenientes y campesinos. Además, una proporción muy pequeña de tierras cultivables está en manos de enorme cantidad de pequeños productores. Esta estructura de tenencia de la tierra no permite una adecuada modernización de la agricultura, afectando su productividad por hectárea.

Industrialización tardía y endeble.- La industrialización en los países de América Latina se produjo recién en el siglo XX, a diferencia de algunos países europeos y de los Estados Unidos, donde se produjo antes. La industria latinoamericana fue muy dependiente de la llegada de capitales de esos países, para poder desarrollarse. Así como entre las décadas de 1940 y 1960 las industrias crecieron con mucha fuerza en poco tiempo, a partir de 1970 comenzaron a cerrar rápidamente, dejando a mucha gente sin trabajo.

Los marcados contrastes sociales.- Los países de este subcontinente presentan una marcada concentración de la riqueza en pocas familias. Por otro lado, millones de personas viven en condiciones de extrema pobreza. Este

fenómeno es cada vez más intenso y por el momento no se advierten posibilidades de que vaya a revertirse.

Un proceso de urbanización acelerado.- Las dificultades de miles de personas para trabajar en el campo y las expectativas que generaron las industrias que se instalaron en las ciudades, impulsaron el desplazamiento de la población hacia los centros urbanos. Actualmente, las municipalidades de las ciudades más grandes no dan abasto para solucionar los problemas relacionados con el control de la violencia urbana c con la cobertura de los servicios de salud, educación y transporte para toda la población.

Los marcados contrastes regionales.- Dentro de casi todos los países del subcontinente latinoamericano, existen marcadas diferencias en la cantidad y calidad de la producción económica de las distintas áreas dentro de cada uno de los países. Esa menor capacidad productiva se refleja también en menores niveles de vida de la población de las zonas más desfavorecidas. Gran cantidad de países de América Latina tiene importantes sectores de su población trabajando en actividades agrícolas muy atrasadas. En general, los campesinos ocupan vastas áreas de esos países.

Las reformas de los Estados.- La implementación de políticas de ajuste estructural impuesta por organismos multilaterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, apunta a disminuir la inflación y aumentar la producción. Para eso es necesario que el Estado gaste menos y, además, que les dé más beneficios a las empresas. Estas políticas han resultado en muchos casos exitosas, fundamentalmente en lo referente a la reducción de la inflación, pero la contracara fue el aumento del desempleo y de la cantidad de pobres en la mayoría de los países.

El auge de actividades económicas clandestinas e ilegales.- Las dificultades en la producción agrícola e industrial, la pobreza rural y urbana, la falta de esperanza de muchos sectores de la población ante la falta de asistencia educativa, alimentaria y sanitaria, han llevado al florecimiento de actividades económicas ilegales organizadas en formas de complejas redes,

como la de narcotraficantes y la de explotadores de niños de la calle, entre otras.

Estados débiles y crecimiento de la corrupción.- El aumento de las actividades clandestinas y sus elevados dividendos han dado lugar a que algunos dirigentes políticos de ciertos países con Estados débiles terminaran aceptando las redes delictivas. Hubo casos en los que algunos gobernantes aceptaron o pidieron dinero a empresarios poderosos, a cambio de dejarlos desarrollar sus negocios en forma más ventajosa. En otros casos, algunas campañas políticas fueron financiadas por los traficantes de droga. En todos los casos estos ilícitos acentuaron los niveles de pobreza de amplios sectores de la población”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad

Según (JIMENEZ BAUTISTA, 2012) “la violencia y sus causas: ¿Qué entendemos por violencia?

En los diccionarios de la lengua española se habla de violencia cuando se realiza una acción que desemboca en un estado "fuera de lo natural", una ruptura de la "armonía", provocada por la acción de cualquier ente (Real Academia Española, 1992: 1,345); es decir, referida a actos humanos. Se emplea cuando éstos inciden "contra el modo regular", "fuera de razón"; cuando se actúa contra la equidad o la justicia social, con ímpetu o fuerza (del latín violentia, uso excesivo de la fuerza). Esto es, como una cualidad de violento y como una acción y efecto de violentar o violentarse reiterando su entender como un verbo, pues lo asocia como acción violenta un sustantivo. Su tratamiento en este diccionario es como usualmente se tratan las definiciones cuando se refieren a verbos, es decir, como acciones.

Según (MOLINER, 1983) presentan al término violencia procedente del latín violentia y lo señalan como cualidad de violento. También mencionan que

es la utilización de la fuerza en cualquier operación, sin aclarar el tipo de fuerza.

Asimismo, se aplica a las acciones de personas y grupos con un carácter desmedidamente pasional, impetuoso o colérico, que se dejan llevar fácilmente por la ira. También se usa para definir actos guiados por las falsedades, fraudes e imposturas naturales. En suma: "La violencia es un 'hacer deletéreo'" (Morillas, 2003: 41); y todo ello suele contraponerlo continuamente a la ausencia de paz (y viceversa).

Según (ARENDR, 2005) realizó un estudio sobre las bases teóricas de la violencia, concluyendo que ésta es la expresión más contundente del poder y surge de la tradición judeocristiana y de su imperativo conceptual de Ley. La violencia se enraiza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento.

Sin duda, la violencia es uno de los aspectos de nuestra vida que más nos preocupa, si no existiera probablemente ni siquiera hablaríamos de paz. Podríamos decir que la violencia es vivida como la ruptura de un "orden establecido", de una armonía preexistente, de unas condiciones de vida en las que se realizan las expectativas de existencia de la especie humana. Desde esta perspectiva, la humanidad podría considerarse ante todo como "exitosa" por su capacidad de colaboración y cooperación para adaptarse y extenderse a los diversos ecosistemas del planeta, y, contrariamente, como "fracaso" por supeditar a sus actuaciones, a su voluntad, el resto de la naturaleza y las formas de vida (llegando a provocar incluso la extinción de la misma especie humana).

Esta última tendencia depredadora —en la que se supeditan las "necesidades de los seres humanos" de todo el entorno— ha llegado a alcanzar a la propia especie (matanzas, explotaciones, contaminación, colonialismo e imperialismo o discriminación de género, entre otros), de tal manera que poblaciones enteras sufren por las decisiones de sus congéneres

e, incluso, podría existir peligro de supervivencia para el conjunto de la misma (terrorismo, guerra nuclear, etcétera). Kart Popper planteaba que la cuestión fundamental de cualquier organización democrática es cómo organizar las instituciones políticas de forma que los malos y los incompetentes gobernantes no puedan provocar en ellas daños excesivos e irreparables.

En nuestros días, puede ser que la violencia generada por estos comportamientos y los deseos desmesurados haya calado tanto en nuestras vidas privadas y colectivas, es decir, se haya vuelto tan cotidiana, que se debe hacer un gran esfuerzo para "comprenderla" en todas sus dimensiones y, a partir de ahí, intentar reducirla al máximo.

Sin embargo, la violencia no es "innata", sino que se "aprende" a lo largo de nuestra vida. Así se ha encargado de señalarlo una y otra vez la UNESCO, en particular con el Manifiesto de Sevilla, en el que participaron 17 especialistas mundiales, representantes de diversas disciplinas científicas, mediante una reunión en mayo de 1986 en Sevilla, España. Dicho manifiesto ha permitido avanzar en la concepción de la violencia al considerarla un ejercicio de poder, refutando el determinismo biológico que trata de justificar la guerra y de legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la clase social. La violencia es, por consiguiente, evitable y debe ser combatida en sus causas sociales (económicas, políticas y culturales).

En el Manifiesto de Sevilla se declara que es científicamente incorrecto:

- Afirmar que el ser humano haya heredado de sus ancestros los animales la propensión de hacer la guerra, puesto que es un fenómeno específicamente humano, producto de la cultura.
- Pretender que hemos heredado genéticamente la propensión de hacer la guerra, puesto que la personalidad está determinada también por el entorno social y ecológico.

- Inscribir la violencia en la selección realizada, a través de nuestra evolución humana, a favor de un comportamiento agresivo en detrimento de otros tipos de conducta posibles como la cooperación o la ayuda mutua.

- Afirmar que la fisiología neurológica nos obliga a reaccionar violentamente, puesto que nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de acondicionamiento y nuestros modos de socialización.

- Decir que la guerra es un fenómeno instintivo que responde a un único móvil, pues la guerra moderna pone en juego tanto la utilización de una parte de las características personales (obediencia ciega o idealismo) y aptitudes sociales como del lenguaje, como planteamiento racional (evaluación de costes, planificación, tratamiento de la información) (JIMENEZ BAUTISTA, Hablemos de Paz, 2007)

Por ello, aunque hay rasgos que podemos heredar genéticamente, y eso puede influir en nuestro carácter, los comportamientos violentos son, desde luego, una evolución condicionada por el entorno social (económico, político y cultural) donde nos encontramos.

Una delimitación conceptual de la agresividad y la violencia: entre la naturaleza y la cultura

En una entrevista realizada a Marvin Harris, se le preguntó si existe alguna sociedad humana que no conozca la guerra, y el antropólogo respondió: Existieron diversos grupos en el norte y sur de América, como los indios misioneros, que no practicaban la guerra. Pero, en general, la guerra es común, aunque puedo acreditar que no está basada en los instintos, sino en las condiciones materiales, que también se dan en todo el mundo, como la escasez de alimentos, de territorio, de animales para cazar, de petróleo. Son necesidades que dan pie al conflicto armado. (HERNÁEZ, 1996).

Como señala (MEAD, 1995), la guerra es sólo una invención y no una necesidad biológica. También carece de base científica la idea de que existen razas superiores o inferiores y de que las divisiones jerárquicas son

consecuencia de una selección natural y no de un largo proceso de evolución cultural.

(ROJAS, 1995) La agresividad ha sido confundida en muchas ocasiones con la violencia, cuando en realidad es solamente una predisposición moldeada en un sentido u otro por la cultura. Así, los niños que crecen entre abusos, humillaciones y crueldad tienden, con el tiempo, a adoptar conductas agresivas; por lo general, los violadores han sufrido vejaciones en su infancia. Por todo ello, la Educación para la paz ha desvelado cómo en la mayoría de las ocasiones las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y dan su fruto en la adolescencia, todo ello rodeado de los aspectos inhumanos del entorno y las condiciones sociales.

Por ejemplo, la familia es una unidad básica de socialización en el amor. Pero también la violencia está presente en ella, incluso se ha llegado a afirmar que la familia es la institución más violenta de nuestra sociedad. Por ejemplo, basta recordar la cantidad de malos tratos contra la mujer, los niños y el propio hombre, que se producen en España: entre 1996 y 1998, una de cada mil mujeres fue maltratada; en 2010 más de 70 mujeres perdieron la vida; uno de cada 2,000 niños sufre maltrato, según los casos denunciados (ROJAS, 1995)

La violencia es algo que se ubica en nuestra conciencia (que aprehende y genera símbolos) y se manifiesta a través de lo que sentimos, pensamos y verbalizamos, inmersa en un "mundo" conflictivo ante el cual da unas determinadas respuestas, que evaluamos como negativas en la medida en que tenemos unas normas culturales y unos valores que así lo aconsejan. Estos sentidos han sido permanentemente matizados y ampliados al haberse convertido en un objeto de interés de las Ciencias Sociales y Humanas y, particularmente, de la Investigación para la paz (Peace Research).

Muchos investigadores, entre ellos especialmente el noruego Johan Galtung, han contribuido a interpretar la violencia en relación con el no

desarrollo de las posibilidades potenciales (somáticas y mentales) de los seres humanos. Lo cual, a su vez, también se puede traducir en clave de satisfacción o no de las necesidades básicas, siempre teniendo en consideración los niveles socialmente posibles en cada situación y momento. De esta manera también se puede entender que existan conflictos permanentes ante la realización o no de estos potenciales. La violencia sería identificada cuando tales expectativas no se cumplan o cuando las necesidades básicas no se cubren (GALTUNG, 2003)

Con la progresión de los estudios sobre la violencia, se ha llegado a descubrir su carácter multifacético y su ubicuidad en diversas escalas (micro, meso, macro o mega) y ámbitos (individuos, familias, grupos, instituciones, civilizaciones). Efectivamente, en el mundo actual la violencia se manifiesta en las guerras y en todas las instituciones que las soportan (ejércitos, armamentismo), en el ejército (obediencia irreflexiva del soldado, castigos fuertes, autoritarismos, jerarquización), en la economía (falta de recursos, explotación, discriminaciones, marginación), en la política (dominio de uno o varios partidos, totalitarismo, exclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, lucha armada por el poder), en la ideología (subordinación de la información a intereses ajenos a la "verdad", manipulación de la opinión pública, propaganda de conceptos de trasfondo violento y discriminatorio), en la familia (autoritarismo, discriminación de la mujer, subordinación de los hijos), en la enseñanza (pedagogías no liberadoras, autoritarismos pedagógicos, castigos corporales, intransigencias, desobediencia injustificada), en la cultura (etnocentrismo, racismo, xenofobia, discriminación de género, androcentrismo, consumismo).

Aunque la violencia se institucionaliza socialmente, sólo en la historia "reciente" de la humanidad se fija como un modo de mantener el poder y la supremacía de algunos grupos. Sin embargo, esta visión ha deformado la noción contemporánea que tenemos sobre nuestra propia evolución, pues ha habido cierta tendencia a explicar todos los acontecimientos sociales en clave de violencia. En parte porque era un recurso de los "vencedores", quienes de esta forma exaltaban sus triunfos; en parte, por la creencia de que al resaltar la

maldad humana, ésta puede ser rechazada más fácilmente. Por ejemplo, Karl Marx pensaba que la violencia era la "partera de la historia", es decir, toda la historia, incluida la cultura, la diplomacia, los intercambios, etcétera, habrían sido resultado de la violencia, de las guerras, explotaciones, complots, homicidios y revoluciones.

(CLASTRES, 1987) nos da una visión sobre el origen de la violencia bastante desalentadora y señala lo siguiente: "Una sociedad donde la guerra es el verdadero 'motor' y cumple la función política de mantener la autonomía de la comunidad frente a otras, a través de casos etnográficos de indios americanos. La guerra es 'una estructura de la sociedad primitiva'" (Clastres, 2004: 55), no el fracaso accidental de un intercambio malogrado. Es decir, la guerra como "el motor de la historia". Todos los estudios se han dedicado a la guerra; con esto se ha conseguido legitimar la violencia como una forma inevitable de progreso. Existen múltiples teorías que tratan de explicar el carácter bélico de los seres humanos. A modo de síntesis:

a) La religión cristiana considera que la especie humana está estigmatizada por el "pecado original". Esta perspectiva explicaría y justificaría todas las acciones negativas y violentas que le suceden a los seres humanos.

b) El individualismo defiende la tendencia a pensar y obrar con independencia de los demás, sin sujetarse a normas generales, y buscando su propio beneficio.

c) El darwinismo social piensa que existe una forma de selección natural que favorece a los individuos más despiadados y egoístas, resultantes de la lucha entre ellos.

Esta perspectiva puede tener sus raíces en una generalización desmedida de algunas interpretaciones dadas por las religiones, al menos en el pensamiento judeo-cristiano occidental, perspectiva negativa de nuestra especie (relativamente comprensible en momentos históricos de tensiones y crisis). Es como si a pesar de la secularización del pensamiento, el pecado

original estuviera aún presente en nuestras reflexiones y nos hiciese percibir exageradamente nuestros componentes negativas.

Se plantea que posiblemente en la prehistoria grupos humanos próximos establecieron una primera rivalidad entre ellos, originando una lucha en la que nuestros antepasados pusieron de manifiesto toda su agresividad hasta el punto de sentir la superioridad de la victoria y consignarlo en sus pinturas para mostrarlo a la posteridad.

El naturalista Léroi-Gourhan trata de definir la violencia de la siguiente forma: "El comportamiento agresivo que pertenece a la realidad humana por lo menos desde los australopitecos y la evolución acelerada del dispositivo social no ha introducido ningún cambio en el lento desarrollo de la maduración filogenética" (Clastres, 1987: 189). La violencia es, según este autor, inherente al hombre como ser natural, sirviendo de medio de subsistencia. Se manifestaría, en primer lugar, a través de la caza, primera forma económica del hombre primitivo, y pasaría posteriormente a exteriorizarse por medio de la guerra (los cazadores se irían convirtiendo en guerreros para defender sus intereses).

Pierre Clastres postula que una economía de miseria es más válida que una economía de abundancia, manteniendo que el modo de producción doméstico del hombre primitivo permitía una satisfacción total de las necesidades materiales de la sociedad, con un tiempo de actividad limitado y de baja intensidad; en este sentido, la explicación económica de la guerra quedaba para él sin sentido (Clastres, 1987: 189).

Claude Lévi-Strauss interpreta que la existencia de la guerra primitiva procede de la concepción del intercambio en la sociedad, derivado del fracaso en el comercio, en la interacción (Clastres, 1987: 193-197). Por ejemplo, las demandas de lo que suele llamarse "capitalismo globalizado", característico de la economía neoliberal, se basan cada día más en una libre y rápida circulación del dinero, las mercancías y los servicios a escala mundial, lo que David Harvey suele señalar como los procesos de acumulación del capital que

requieren la conquista del espacio y del tiempo constantemente (Harvey, 2003); sin olvidar el excedente del capital y la mano de obra provocados por el propio sistema en un mundo globalizado (TORTOSA, 2011)

Igualmente, para Hobbes, la sociedad primitiva se caracteriza por la guerra de todos, siendo su visión inversa a la de Lévi-Strauss, quien planteaba la idea del intercambio de todos contra todos. Clastres busca la causa de la guerra en la sociedad primitiva. La hipótesis de la amistad de todos con todos entra en contradicción con el deseo profundo, esencial de cada comunidad, de mantener y desplegar su ser de totalidad, su diferencia irreductible con todos los demás grupos. La lógica de la sociedad primitiva, que según Clastres es una lógica de la diferencia, entraría en contradicción con la lógica del intercambio generalizado, que es la lógica de la identidad.

Lo más probable es que el hombre primitivo, al igual que el actual, se mantuviera entre las constantes de cooperación y conflicto, diferenciándonos, pues, en grado y no en esencia en lo que respecta al desarrollo de estas dos dimensiones.

No olvidemos que la violencia es una manifestación cultural propia de la especie humana, aprendida y transmitida, muchas veces, de forma inconsciente, de generación en generación. Ningún animal, salvo el ser humano, disfruta practicando la crueldad sobre otro de la misma especie; sin embargo, atribuimos los calificativos de brutal, salvaje, y propios de animales, a los actos crueles practicados por el hombre. Las prácticas de tortura tan sólo son conocidas, de forma universal, en la especie humana.

Esta violencia cultural se apoya en buena medida en una característica natural que es propia no sólo del hombre sino del reino animal; en general, nos referimos a la "agresividad", la cual se puede entender como un elemento consustancial de todos los animales y consecuentemente instintiva, enfocada hacia la supervivencia en un primer momento, y hacia la mejora de la calidad de vida, posteriormente. Por ello, no sería propio hablar de violencia cuando

nos referimos a comportamientos de animales que no sean humanos, si asumimos la idea de que es una característica singular de nuestra especie.

Más aún, el problema que surge al enfrentarse a la agresión es la dificultad de su conceptualización expresada en una definición clara y precisa. "Agresión" y "agresividad" son palabras que todo el mundo conoce, pero que resultan difíciles de definir por varias razones. La primera, tal como la emplean los psiquiatras y los psicólogos abarca una gama muy amplia de comportamientos humanos; y la segunda, y más importante, dado que la naturaleza intrínseca de la misma está por descubrir es la discusión sobre qué condiciones externas e internas influyen con más o menos fuerza en su génesis y desarrollo.

El psiquiatra (GOMEZ BOSQUE, 1976) en un intento por delimitar claramente estos dos términos, propone las siguientes definiciones:

- Agresión, es un comportamiento manifiesto contra la vida y los bienes de una persona o de un colectivo humano.

- Agresividad, es un concepto que se refiere a una variable interviniente e indica la actitud o inclinación que siente una persona o un colectivo humano a realizar actos violentos, en cuanto tal puede también hablarse de potencial agresivo de esa persona o de esa colectividad.

El sacrificio, por ejemplo, dentro del proceso ritual ha sido y es una constante en la vida de los pueblos, como se puede comprobar haciendo un análisis comparativo de las culturas en este sentido. Históricamente, siempre ha constituido un acto social por medio del cual se aplacaban las contiendas, o se perseguía la prosperidad, utilizando para ello la presencia del llamado "chivo expiatorio" que pagaba las culpas de todos. Todo esto, en el terreno de la violencia, no podemos decir que las prácticas sacrificiales hayan acabado completamente con la violencia fundadora y vengativa, recogiendo las palabras de (GIRAD, 1996), porque, como se puede apreciar en la actualidad, las guerras macrogrupales, microgrupales y los enfrentamientos individuales están a la orden del día.

Hay que reconocer que la paz funciona, pues a pesar de la existencia de una notable violencia sangrienta en nuestro tiempo, también hay diferentes mecanismos que hacen posible que la violencia no tome una mayor envergadura en una sociedad tan llena de contradicciones como la nuestra. En general, los espectáculos de masas (por ejemplo, el fútbol) constituyen un alivio de tensiones y un motivo de catarsis colectiva sin la cual se podrían crear nuevas formas de violencia.

Además, en todas las manifestaciones de masas que podemos considerar como de "domesticación de la violencia", y que se dan en todas las facetas de la sociedad (economía, política y cultura), existe en un momento o en otro la figura de la "víctima propiciatoria", que pone de relieve la idea de sacrificio. Ya sea en las finanzas, en la política, en el deporte, en la guerrilla, en el narcotráfico, etc., siempre surge un individuo que paga los errores que normalmente han sido cometidos por el grupo y no son exclusivamente suyos, pero ante los cuales responde en solitario con objeto de que el grupo quede exento de culpas. Por ejemplo, en los pueblos más secularizados los motivos del sacrificio son normalmente profanos, y en los más sacralizados abundan los religiosos.

El origen de la violencia y la paz

Al reflexionar sobre la violencia como antónimo de paz y no de guerra, se pone algún ejemplo que a nuestro juicio cuestiona la pretensión de universalidad de esta afirmación. Ocurre que en algunas tribus africanas estudiadas por los antropólogos, los hombres dirimen sus conflictos en retos de uno a uno, portando largas varas y apaleándose, causándose heridas serias y en ocasiones la muerte (aunque socialmente está sancionado). Esta práctica está enmarcada en un contexto ritual y con unas utilidades específicas, entre las que se pretende evitar precisamente la guerra, a partir de un uso moderado o controlado de la violencia. Apalearse no deja de ser un acto violento, ocasiona dolor, y no se relaciona con la justicia sino desde la fuerza, pero podríamos considerar este acto como una forma de reducir la violencia directa para, en este caso, evitar la guerra.¹

Primer ejemplo, sobre violencia y paz

La visión sobre el origen de la violencia de Pierre Clastres es bastante desalentadora, ya que muestra una sociedad donde la guerra es el verdadero motor y cumple la función política de mantener la autonomía de la comunidad frente a otras, a través de casos etnográficos de indios americanos. La guerra es inherente a la sociedad. Diría Clastres:

La posibilidad de guerra está inscrita en el ser de la sociedad primitiva. [...] Pero, ¿acaso podría imaginarse que esa posibilidad jamás se haga realidad y que en lugar de la guerra de todos contra todos tal como piensa Hobbes se asista, por el contrario, al intercambio de todos con todos, según presupone el punto de vista de Lévi-Strauss? [...] Aceptemos, por tanto, la hipótesis de amistad generalizada. Muy pronto percibimos que, por varios motivos, eso es imposible (CLASTRES, ARQUEOLOGIA DE LA VIOLENCIA, 2004)

El naturalista Léroï-Gourhan —citado por Pierre Clastres— declara, por su parte, con el objeto de definir la violencia que "el comportamiento agresivo pertenece a la realidad humana por lo menos desde los australopitecos y la evolución acelerada del dispositivo social no ha introducido ningún cambio en el lento desarrollo de la maduración filogenética" (Clastres, 1987: 189). La violencia es, según este autor, inherente al hombre como ser natural, sirviendo como medio de subsistencia. Se manifiesta en primer lugar a través de la caza, como primera forma económica del hombre primitivo, y pasaría posteriormente a exteriorizarse por medio de la guerra (los cazadores se irían convirtiendo en guerreros para defender sus intereses).

(CLASTRES, INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGIA POLITICA, 1987) postula que la economía primitiva no es una economía de la miseria sino de la abundancia, sosteniendo que el modo de producción doméstico del hombre primitivo permitía una satisfacción total de las necesidades materiales de la sociedad, con un tiempo de actividad limitado y de baja intensidad, o baja entropía; en este sentido, la explicación económica de la guerra quedaba para él sin sentido.

Claude Lévi-Strauss (citado por Clastres) interpreta que la existencia de la guerra primitiva procede de la concepción del intercambio en la sociedad, derivado del fracaso en el comercio, y por tanto, en la interacción (Clastres, 1987: 194-197). Para Hobbes (citado por Clastres), la sociedad primitiva se caracteriza por la guerra de todos contra todos; siendo su visión inversa a la de Lévi-Strauss, quien planteaba la idea del intercambio de todos contra todos (Clastres, 1987: 198).

En esta dualidad, Pierre Clastres busca la causa de la guerra en la sociedad primitiva, en el parcelamiento que en ésta se produce. La hipótesis de la amistad de todos con todos entra en contradicción con el deseo profundo, esencial de cada comunidad, de mantener y desplegar su ser de totalidad, su diferencia irreductible con todos los demás grupos. La lógica de la sociedad primitiva, que según Clastres es una lógica de la diferencia, entraría en contradicción con la lógica del intercambio generalizado, que es la lógica de la identidad.

La primera tesis sostiene que lo más probable es que el hombre primitivo, al igual que el actual, se mantuviera entre las dos constantes de cooperación y conflicto, diferenciándose en grado y no en esencia, respecto al desarrollo de estas dos dimensiones propias del ser humano.

Segundo ejemplo, de violencia y paz

La filosofía de Thomas Hobbes constituye la más completa doctrina materialista del siglo XVII; critica y posee la más radical y profunda reflexión acerca del poder político del mundo occidental. Tenía un miedo enorme a las propias situaciones de la vida, creía que la violencia estaba en todas partes. Se imaginaba el estado natural del hombre como una guerra civil. Pero el hombre teme a la muerte violenta y por eso busca la paz a través de pactos, mediante los cuales el hombre renuncia a su derecho natural de matarse y transfiere el poder del Estado, al Leviatán, y es éste quien decide sobre la guerra y la paz.

Por su parte, (ROUSSEAU, 1979) dice que el hombre nace bondadoso, pero la sociedad lo pervierte (Rousseau, 1979). La cultura es pacífica y los

propios individuos ceden de una forma voluntaria todos sus derechos a favor de la comunidad, para conservar lo que tienen. No debemos olvidar que Rousseau vive en dos mundos: el de la tradición y el de la modernidad. Para él, los hombres vivían como pastores nómadas, en grandes familias (mundo tradicional, antiguo) y eran felices. Hoy en día, por el contrario, se da la riqueza, el egoísmo y existe la propiedad privada.

La segunda tesis es que la Antropología estudia al ser humano desde una perspectiva cultural, desde una diversidad cultural, y que cada tipo de cultura se adapta a la libertad individual; en nuestra realidad actual no hay una categoría cultural "violenta" o "pacífica", tal y como defienden Hobbes y Rousseau, respectivamente. Creemos que la cultura se adapta a cada grupo humano e incluye la vida social (política, económica y cultural), educativa, la religión, ideología, etc. y que tienen en común el territorio, la historia, la lengua, donde el ser humano se expresa de una forma pacífica.

¿Qué sucede en nuestra realidad? En una sociedad compleja e industrializada, se exige a los ciudadanos un alto nivel de solidaridad, de identidad y pertenencia común, que requiere el sacrificio de los unos por los otros (idea central de Hobbes); luego, aparece Rousseau diciendo que el ser humano es pacífico por naturaleza, aunque su propio entorno se encarga de ir haciéndolo cada vez más violento. Como señala Nietzsche, "por influencia de sus experiencias y recuerdos de los que no se puede librar, suele admirar la neutralidad de los sentimientos, la objetividad, considerándola como algo extraordinario, casi genial y propio de una moral poco común. Ese tal no comprende que semejante neutralidad es también el resultado de la educación y del hábito" (Nietzsche, 1984: 101); esto constituye lo que se denomina paz neutra (JIMÉNEZ BAUTISTA, 2009).

Tercer ejemplo, sobre violencia y paz

Como proponía Marshall Sahlins, cuanto más lejano es el vínculo que une a dos personas, menor es la reciprocidad que tiene lugar entre ellas, de manera que según esto, sería la dispersión humana en diferentes grupos y el

aumento poblacional lo que habría hecho que el ser humano perdiera o relativizara su carácter pacífico. Por ello, la dispersión humana favorece distintas evoluciones y, por lo tanto, distintas percepciones entre los distintos grupos, lo cual daría lugar a conflictos lo bastante graves como para generar violencia. También acompañando a la dispersión de los grupos el incremento de los grupos (Sahlins, 1983), facilitaría una tendencia a una reciprocidad negativa. No obstante, en general, en el mundo primitivo se intenta suprimir la reciprocidad negativa o wabu-wabu en virtud de unas relaciones pacíficas con los otros.

Bajo estas premisas, creemos que el hombre no es violento por naturaleza, sino todo lo contrario, es pacífico. Esto se apoya, o se argumenta, en que la violencia aparece cuando al conflicto, que en numerosas ocasiones es de interés, se les unen distancia sectorial, diferencia de valores, percepciones distintas, intereses opuestos y la necesidad de satisfacer las necesidades básicas. El ser humano no es, por tanto, violento por naturaleza; es posible que esta violencia fuera de tipo estructural y cultural. La violencia no nace de la cultura o de la estructura; nace de la incapacidad de algunos pueblos para llegar a acuerdos y a ejercer una reciprocidad equilibrada en un hábitat simbiótico para las poblaciones en conflicto. Es decir, pensamos que las culturas no son violentas, sino que es la violencia la que se integra en la cultura para justificar su existencia.

Con estos mismos argumentos, una percepción de injusticia hacia un colectivo genera una respuesta profunda en dicho colectivo y el respeto mutuo, esa percepción podría resolverse mediante el acercamiento de posturas y cooperación. Por eso, creemos que la jerarquización de cualquier tipo provoca o sostiene la violencia, mientras que el igualitarismo genera soluciones pacíficas en la resolución de conflictos. Algunos ejemplos los podemos encontrar en el Samoa analizado por Margaret Mead (1995). En Samoa los diferentes factores y el gran igualitarismo se unen para evitar la solución violenta de conflictos y fomentar la resolución pacífica de éstos que trasciende a las relaciones grupales, más que la actitud individualista de Occidente que genera unas actitudes más violentas.

La cultura es pacífica. La cultura aporta a un grupo (entre otras cosas) identidad, cohesión y valores morales, además, sus valores determinan sus conductas o al menos las creencias que tienen los diversos comportamientos. La cultura es también autoridad moral de los distintos grupos que le imprimen su carácter. Si la cultura es la parte fundamental de la superestructura de las sociedades (categorías del patrón universal según Marvin Harris) está dedicada a mantener la armonía y convivencia dentro del grupo, pues esto se sustenta en las concepciones de bueno-malo, es decir, en los valores morales. Las culturas enseñan paz y no-violencia.

No obstante, una cultura no es violenta en sí, sino que las presiones que pueden ejercerse sobre ella, las limitaciones o injusticias, la imposibilidad de realización potencial y el choque de percepciones llevan a las culturas al conflicto, no así a la violencia. Estos conflictos se regulan en principio desde la misma cultura, como podemos ver en las sociedades primitivas, que reprimían la reciprocidad negativa con otros grupos precisamente para mantener la paz y las relaciones cordiales (Marvin Harris diría económicas), con los "otros".

La tercera tesis, lo previo es la paz, con lo cual, no puede ser la paz la ausencia de violencia. El argumento es el siguiente. Si la violencia es la ruptura del orden, de la armonía, de la paz, se requiere una existencia previa, pues la paz es lo ordinario y la violencia lo extraordinario. Creemos que se trata de una dicotomía, términos que por su antagonismo potencian sus propios significados, es decir, la paz no tendría tanto significado sin el conocimiento de lo que es la violencia, y la violencia no se apreciaría sin el conocimiento de un previo estado de paz.

En estas tres tesis hemos pretendido dar respuesta a la pregunta: ¿qué es antes, la paz o la violencia?

La paz es un concepto abstracto por naturaleza. Su definición como "ausencia de violencia", no es sino una de las múltiples falacias históricas que se han heredado después de milenios de aplicación de los más bajos instintos humanos. En general, el mundo está sumido en la violencia. Nuestra realidad

está cargada de violencia de todo tipo. De hecho, la violencia ha corrompido nuestras culturas y se ha integrado en gran parte de ellas. Existen formas de violencia que están condenadas, pero hay otras socialmente aceptadas, por ejemplo, ante la pregunta: ¿Matarías al asesino de tu padre si supieras que no te pasará nada? Este ejemplo, de aceptación de formas de violencia por medio de su inclusión en forma de valores de la cultura constituye la realidad más inmediata de cualquier ser humano.

Todo esto es la tradición judeo-cristiana que debería predicar "el amaos los unos a los otros", y sin embargo, este mandato se ha ido tergiversando hasta transformarse en invasión cultural, opresión económica a otros pueblos, aculturación, genocidios y barbaridades cometidas en nombre de las culturas que en esencia predicaban lo contrario. Decía Nietzsche, que el "cristianismo puso un freno en estos comediantes de la virtud. Introdujo la costumbre de mostrar los pecados propios en público, de hacerlos ostensibles, e hizo que la gente fingiera ser pecadora, cosa que todavía hoy está bien considerada entre los buenos cristianos" (NIETZSCHE, 1984)

En definitiva, la paz es propia del ser humano, la cultura tiende a ser más pacífica que violenta y nuestra realidad es tan compleja que estas categorías actúan como dicotomía que se balancea a uno u otro lado en virtud de numerosos factores, entre ellos, la perversión a la que ha sido sometida la cultura de la mano, entre otros, del Estado. Por ello, hablar de paz, es hablar paralelamente de guerra, violencia, conflictos, racismo, etnias, xenofobia, seguridad, miedos, respeto, marginación o pobreza. Ante tales afirmaciones, podemos pensar que su cometido, más que ofrecer una visión objetiva y contrastada de forma coherente con otros antropólogos, historiadores, sociólogos, psicólogos sociales, etc., es la de crear una Antropología de la violencia.

Una de las aportaciones más interesantes de la Investigación para la paz (Peace Research) ha sido buscar caminos explicativos de la conducta, aceptando el conflicto como inherente a la especie humana y admitiendo la utilización de las vías alternativas a las resoluciones violentas. Esta afirmación

pretende desechar la idea etnocéntrica que se ha tenido hasta ahora en las sociedades occidentales de que el hombre es agresivo por naturaleza, como defendía Hobbes, "el hombre es un lobo para el hombre". El "homo homini lupus" es una invención humana, persistiendo todavía la teoría de que el hombre es esencialmente violento.

La idea de "la guerra como motor de la Historia" es uno de los axiomas que ha legitimado en cierto modo el belicismo, por ello los historiadores y otras disciplinas tienen el compromiso de introducir en sus investigaciones temas relacionados con la paz. Es decir, romper con las dialécticas antagónicas (bien-mal, hombre-mujer, cultura-naturaleza, etc.). Hacer frente a esta dialéctica occidental dominante, bipolar, antagónica y subordinada usando modelos explicativos con dinámicas multipolares, multifactoriales y alternativas positivas de paz.

Los movimientos violentos modernos: algunos tipos históricos

Movimientos violentos modernos

Según Tilly los movimientos violentos que se han producido en los dos últimos siglos se pueden fijar en tres coordenadas básicas: orientación a los amotinados, volumen de la población implicada y forma de confrontación política. De esta forma, logra distinguir lo que él llama violencia primitiva de la reaccionaria y la moderna (BÁLSEGA & URQUIJO, 1974).

a) La violencia primitiva. Se da cuando dominan las luchas entre familias, las pendencias entre los miembros de gremios rivales y los ataques mutuos entre grupos religiosos hostiles. Por ejemplo, las lucha de la mafia con mutilaciones y asesinatos.

b) La violencia reaccionaria. Esta violencia orienta su acción hacia la resolución de problemas locales ante el temor de la pérdida de derechos o privilegios adquiridos. La confrontación se realiza, normalmente, con las autoridades locales tratando de ganar su apoyo en la solución del problema

que se debate. Por ejemplo, revueltas agrícolas locales, grupos de trabajadores, etcétera.

c) La violencia moderna. Se deriva de formas de propuesta organizadas a nivel macrosocial, que pretenden dar una respuesta adecuada a los poderes crecientes de los gobiernos centrales. Por ejemplo, protestas por los movimientos de liberación de la mujer o del colectivo gay para conseguir los derechos igualitarios dentro de la sociedad, es decir, activistas ideológicos.

Otros, como Alderman señalan dos formas básicas de violencia: la reactiva y la instrumental (BLANCHARD & CHESKA, 1986). La violencia reactiva u hostil entraña castigo físico o psicológico más como fin que como medio; mientras que la violencia instrumental conlleva la intención de causar daño o lesiones como medio para alcanzar determinadas ventajas, dinero, triunfo u honores.

Factores condicionantes de la violencia: algunas perspectivas teóricas

Podemos señalar algunos factores que nos pueden ayudar a explicar los condicionantes de la violencia:

La frustración. Para Dollard la presencia de comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y a la inversa: la existencia de frustración siempre conduce a alguna forma de agresión. La violencia surgiría cuando no se alcanza la meta fijada porque el acceso a la misma ha sido bloqueado por alguna razón (CAGIGAL, 1976).

La masificación. Según (BLANCHARD & CHESKA, ANTROPOLOGÍA DEL DEPORTE, 1986), existe una correlación entre las concentraciones multitudinarias y los actos violentos. Esta relación se manifiesta en numerosas especies de animales. En relación con la idea de la masificación del público se ha avanzado en la hipótesis de la provocación de la violencia por las feromonas (sustancias químicas liberadas por los animales, hombres incluidos, que influyen sobre el comportamiento, sobre todo sexual, de otros individuos de la misma especie). En situaciones de hacinamiento, la liberación de feromona

puede desatar la violencia. En este sentido, la orina contiene abundante feromona, hace que los lugares donde son patentes sus efluvios se pueda sobrecargar más el ambiente agresivo.

El estilo subcultural. Para Clarke, el gamberrismo en el fútbol (García Ferrando, 1990) debe entenderse como una intervención social de los jóvenes, en un intento por desarrollar un sentido de su identidad diferencial. Los jóvenes han desarrollado en los últimos años diferentes estilos, que se utilizan como medios de pertenencia a subculturas diferenciales (JIMÉNEZ BAUTISTA, JUVENTUD Y RACISMO. ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO EN GRANADA, 1997).

Las relaciones de clase. Para la perspectiva marxista de la nueva izquierda, la violencia tiene que entenderse dentro del marco de las relaciones primarias entre las clases sociales y el Estado. La crisis de las sociedades capitalistas ha puesto nuevamente de manifiesto el significado de las desigualdades fundamentales de las relaciones de clase en las sociedades occidentales.

En cualquier caso, los senderos para desvelar las lógicas de la violencia, las características de los actores que la ejecutan, los espacios donde se produce, las relaciones con otros fenómenos y con ella misma, nos ayudan a entender mejor sus dinámicas, para mejorar la apreciación "violentológica". En efecto, la preocupación inicial por las guerras llevó inmediatamente al estudio de la violencia (por los gobiernos, en los estados, los diversos intereses, etc.) como comportamiento explicativo de éstas, y lo mismo sucedió con otras formas de violencia. Esta preocupación ha estado presente, en las últimas décadas, en debates de universidades, instituciones, foros de todo tipo y publicaciones, etc., con lo que se ha ido profundizando paulatinamente en las claves explicativas de los comportamientos violentos.

En esta línea, con el paso del tiempo, los investigadores para la paz hemos llegado a distinguir entre distintos tipos de violencia como una herramienta intelectual que nos permite comprender mejor su fenomenología,

epistemología, ontología, axiología y las inducciones, incitaciones e interacciones que se establecen entre ellas. Así, se ha llegado a distinguir entre violencia directa (verbal, psicológica y física), violencia estructural y, más recientemente, violencia cultural y/o simbólica, de acuerdo con las características, ámbitos y dimensiones donde se desarrollan. Como toda conducta humana, no se puede decir que estemos cerca de poder dar explicación a todas sus casuísticas, pero sí que gracias al esfuerzo de muchos investigadores se ha progresado bastante en la clasificación de algunas de ellas.

Violencia directa (verbal, psicológica y física)

Para Johan Galtung, la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales. La definición de estas "realizaciones potenciales" ha sido uno de los ejes de debate que ha conectado con las diversas teorías de las necesidades y su satisfacción. Este investigador formuló, a finales de los años sesenta, varias distinciones para ver cuáles son las dimensiones de la violencia: entre física y psicológica; enfoque positivo y negativo sobre la misma; existencia o no de objeto receptor del daño; existencia o no de un sujeto actuante, deliberada o no; manifiesta o latente. Para Johan Galtung era indispensable tener una concepción amplia de violencia que debería ser lógica, no una lista de cosas indeseables (GALTUNG, PAZ POR MEDIOS PACÍFICOS. PAZ Y CONFLICTOS, DESARROLLO Y CIVILIZACIÓN, 2003)

Sin embargo, la evolución del concepto de violencia discurre paralelo y en íntima conexión con el concepto de paz. A medida que la teoría de la paz se hace más compleja, se amplía el concepto de violencia, entendiendo ésta como todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza el desarrollo humano, comprendiendo, por tanto, no sólo la violencia directa, sino también la denominada violencia estructural (pobreza, represión, contaminación, alienación, etcétera). Y, finalmente, hay que añadir el concepto de violencia

cultural (o simbólica) para señalar a todo aquello que en el ámbito de la cultura legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural.

La violencia directa (verbal, psicológica y física) es aquella situación de violencia en donde una acción causa un daño directo sobre el sujeto destinatario, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas. Es una relación de violencia entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones), siguiendo un proceso sujeto-acción-objeto, sin que casi nada obstaculice la ejecución del mismo. En consecuencia, para evitarla bastaría con que el sujeto o los sujetos que quieren ejecutarla decidieran en sentido contrario eliminar dicha violencia.

La guerra tradicional ha sido interpretada como el más claro caso de violencia directa en la cual los ejércitos, los soldados, le quitaban la vida a sus víctimas. Otras agresiones como asesinatos, robos, maltratos domésticos, violaciones son entendidas también como violencia directa —tanto verbal, como psicológica o física—. Hasta cierto punto, las primeras etapas de la Investigación para la paz estuvieron centradas en este tipo de violencia, hasta que se percibió que los efectos de otras manifestaciones de la misma eran tanto o más devastadores que sus formas inmediatas o más visibles.

La violencia directa se suele utilizar para distinguirla de las otras formas de violencia (estructural, cultural y/o simbólica), donde la acción con la que se priva a las personas del disfrute de su bienestar se produce tras una serie de pasos en los cuales la decisión tomada se ejecuta con cierta distancia, marcada por los agentes sociales que la ejecutan, por el tiempo que transcurre y por el espacio donde se produce.

La violencia directa en un análisis de privación de necesidades básicas por la seguridad o supervivencia se manifiesta en homicidios, genocidios, asesinatos, etc.; para el bienestar, se producen las manifestaciones de miseria, mutilación, sanciones, etc.; la identidad, se produce una ciudadanía de segunda clase, resocialización o des-socialización desde la propia cultura, etc.;

en cuanto a libertad, se producen represiones, detenciones, expulsiones; y todo un largo etcétera que nos ayuda a comprender cómo las necesidades humanas básicas se ponen de manifiesto desde el campo de la violencia.

Enfrentar los datos de la violencia directa desde una Investigación para la paz, se ha ido relacionando con todos aquellos fenómenos sociales, que de una u otra forma, condicionaban la regulación de los conflictos; así, no sólo se ha preocupado por problemas de micro, meso, macro o mega escala. En efecto, el armamentismo, el conflicto Norte/Sur, la pobreza, el racismo, la xenofobia, la seguridad alimentaria, las relaciones de género, la salud, el control de la información, los procesos de toma de decisiones, los derechos humanos, el control de la ciencia y la tecnología, el cambio global en el medio ambiente, forman parte del horizonte de un futuro donde todos los seres humanos tengan cabida.

No obstante, las formas de violencia directa (verbal, psicológica y física) pueden constituir por sí mismas, en función de su adjetivación, por ejemplo, género, terrorismo, narcotráfico, homicidios... todo un apartado que nos puede llevar a otras temáticas que no son las que pretendemos en este artículo.

Violencia estructural

La violencia estructural define procesos de la violencia en los que la acción se produce a través de mediaciones "institucionales" o "estructurales". Podría ser entendida como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social, y otras circunstancias que en definitiva hacen que muchas de las necesidades humanas de la población no sean satisfechas cuando con otros criterios de funcionamiento y organización lo serían fácilmente. También desde su origen y en relación con las mediaciones que la hacen posible, pone de manifiesto los impulsos, incitaciones e interacciones entre unas y otras formas de violencia.

Este avance en la comprensión de la violencia ha sido, hasta cierto punto, paralelo a la ampliación del concepto de paz en el que no bastaba con la

negación de la violencia directa sino que se asumía la relación entre paz y justicia. Ello ha permitido a la Investigación para la paz avanzar considerablemente en el estudio unitario de muchas manifestaciones y expresiones de la violencia, cuyas explicaciones estaban agotadas o dispersas en los distintos ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanas.

La idea de violencia estructural se gestó poco a poco, ante la necesidad de explicar las interacciones de las prácticas violentas en los diversos ámbitos sociales. Tal vez se pueda encontrar un significativo precedente en las explicaciones que los teóricos marxistas daban a la explotación y la marginación de los trabajadores, aunque, al dar demasiada importancia a las condiciones económicas, dejaron de lado otras explicaciones. Otro precedente más cercano se encuentra en los años sesenta cuando Martin Luther King, líder no violento de los negros norteamericanos en su lucha contra el racismo, contribuyó a entrever causas más profundas de la marginación en algunos de sus escritos. Sin embargo, ha sido el investigador para la paz Johan Galtung, quien más ha contribuido, con sus escritos, a explicarla, difundirla y hacerla operativa a la mayoría de los investigadores sociales y humanos.

Los efectos que tiene la violencia en los seres humanos son muy graves y pueden llegar a ser permanentes como cuando acortan la vida y/o la hacen muy difícil de vivir (en el caso de que no se produzca la muerte). Por ejemplo, la pobreza mata a más personas que las guerras, pues "la violencia se ha definido como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo. [...] Por tanto la violencia es algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana", explicando que las personas sufren "realizaciones afectivas, somáticas y mentales [...] por debajo de sus realizaciones potenciales", debido a la situación evitables que padecen (Galtung, 1985: 35).

Johan Galtung explicaba cómo la violencia estructural que englobaría a La pobreza condicionada estructuralmente (cuando no estuviera garantizado el acceso a bienes como alimentos, agua, vestido, vivienda, medicamentos y escolaridad), a la represión política (cuando se vulneren derechos como los relativos a la libertad de expresión, de reunión, de movimiento, de protección

jurídica, de movilización, de formación de la conciencia, al trabajo), y a la alienación (cuando hubiera obstáculos, evitables, a la satisfacción de necesidades tales como la de comprender las condiciones de la propia existencia, de comunidad, de compañerismo, de amistad, de solidaridad, de alegría, de dar significado a la propia vida, de tener algún tipo de comunicación con la naturaleza, etcétera).

Podemos señalar, respecto a la pobreza, que existen diferencias considerables para las diversas regiones económicas del planeta; en el caso de América Latina se ha resuelto de forma satisfactoria, con sólo 9 millones de pobres en 2009 (La Jornada: 31/05/2010) y la mayoría de las economías tuvieron una ralentización moderada del crecimiento de su PIB. Para las economías de la zona europea han tenido importantes consecuencias (como es el caso de Irlanda, Reino Unido, Alemania y Francia). En ambas zonas destacan los casos de México y España, en donde la crisis, por diversas razones, produjo un importante número de personas en paro, pobreza, marginación y exclusión social.

Todo esto se puede concretar con algunos casos específicos. Por ejemplo, el de Colombia es significativo, datos del 2006 revelan que 49.2% de la población colombiana vive en la pobreza y 14.7%, en la miseria. En total, suman un 66.9%. En la miseria, las personas no tienen recursos económicos para comprar la canasta básica de alimentos que incluya las calorías mínimas necesarias para una persona. Sus ingresos mensuales son menores a 90,710 pesos. Eso es, alrededor de 3,000 pesos diarios; en la pobreza, a estas personas les alcanza para comprar alimentos básicos, pero no tienen para la canasta familiar que incluye transporte, vivienda, servicios públicos y vestuario. Tienen ingresos inferiores a los 224,307 pesos mensuales (alrededor de 7,500 pesos diarios) (Revista Semana, 2006: 88-89), que siguen manteniéndose a mediados del 2010 con el final del periodo de Álvaro Uribe.

En el caso de España, la crisis ha dejado un paro de 20.09% de la población activa a fines de junio de 2010, la mayoría de los parados son jóvenes maduros con poca cualificación. De tal forma que "al final del segundo

trimestre del año [2010], en España había un total de 4,645,500 parados, 32,800 más que en el trimestre anterior y 508,000 más que un año antes, según la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Nacional de Estadística (INE)" (El País: 30/07/2010).

En el caso de México la menor actividad económica de Estados Unidos tuvo una importante repercusión en la economía del país, de tal forma que desde finales de 2008 y sobre todo en 2009 se dio una contracción de las exportaciones manufactureras, menores ingresos derivados del turismo (cuestión agravada por la epidemia de influenza H1N1), menor demanda de energéticos (a unos menores precios internacionales), una caída de las remesas, declive de la inversión extranjera directa; por lo que sumadas las causas, la crisis tuvo un impacto del -6.5% del PIB para 2009, con lo cual se perdieron más de 500,000 empleos formales (CORDERA, 2010)

Además de que según los datos de pobreza oficial, entre el cuarto trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2009, se dio un incremento de casi 6.8% en la proporción de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral, es decir, casi siete millones de personas cayeron en situaciones de hambre. A finales de 2008, el CONEVAL reportó que el 47.4% de la población se encontraba en pobreza, la mayoría de ellos son población infantil y juvenil, esta última con bajísimos niveles de escolaridad.²

En el mundo la crisis hizo que el número de personas en situación de hambre aumentara debido al incremento en el precio de los alimentos. Según la FAO, a principios de 2010 su número llegó a 1,017 millones de personas, es decir, una de cada seis personas, de las cuales 53 millones se encuentran en América Latina. Esto significa un retroceso en el número existente en 1990-1992 (La Jornada: 30/04/2010).

Como se puede comprobar, este concepto permite desvelar las formas ocultas y estáticas de la violencia, y las relaciones que pueden existir entre unas y otras modalidades de la misma. Efectivamente, la violencia de los sistemas (hambre, miseria, analfabetismo, incultura, dependencia,

desigualdades de género, contaminación), sus causas, mecanismos y resortes están en muchas ocasiones velados por otras circunstancias que, además, hacen que sean más difícilmente perceptibles por los seres humanos.

Todo ello genera la frustración de no poder realizar las potencialidades propias del ser humano y además encontrar dificultades para descubrir las causas de que esto ocurra. No hay un sujeto agresor (personas, grupos o instituciones) perceptible que se pueda identificar fácilmente, no se puede personalizar ni tampoco responsabilizar a nadie concreto, ya que está enmascarado en una trama de decisiones que se toman en sistemas o estructuras injustas.

Hoy en día hay muchas manifestaciones que podrían ser interpretadas bajo esta perspectiva, por ejemplo, muchos niños mueren cotidianamente de hambre en el mundo, la razón inmediata es la falta de disponibilidad de alimentos por parte de sus familias, o de las autoridades locales que no resuelven este problema. Todo ello puede ser debido a la falta de producción de las tierras, a inadecuadas decisiones en la planificación; a la incapacidad de sus autoridades gubernamentales, cuando no a la corrupción, a la falta de ayuda suficiente por parte de los países desarrollados; a la des-estructuración de la economía local, regional y nacional, a su vez relacionada con el intercambio desigual que se realiza internacionalmente y con las secuelas del colonialismo y la globalización.

La violencia, como muchos de los sistemas humanos, ha alcanzado dentro de la globalización un grado de complejidad en donde las relaciones que se establecen entre unas y otras formas de la misma son, en parte, determinantes en sí mismas. Por lo tanto, dando otra vuelta de tuerca, las verdaderas razones no son las aparentes sino otras profundas que se sustentan y retroalimentan entre sí.

Otra manera de ver el problema de la violencia estructural, es reconocer cómo, en la mayoría de las ocasiones, quien la sufre (el objeto de la misma) no la percibe como tal, no tiene "conciencia" de su situación, porque

existen mediaciones que le impiden visualizarla, como es el caso de la violencia cultural y/o simbólica. Se percibe como algo natural, inmutable y, en su caso, las razones son aleatorias (mala suerte, el destino, los dioses, etc.); en consecuencia, no se le opone ninguna resistencia y, paradójicamente, se "colabora" de manera indirecta con el mantenimiento de estas situaciones de injusticia.

De otro lado, guiados por el deseo de su desaparición, se podría dar una cierta tendencia a sobredimensionar el "poder" de la violencia estructural, que a su vez también podría acarrear cierta deformación paralizadora, por parcial e inadecuada, de la apreciación y valoración de la realidad. Esta inclinación conecta directamente con visiones sostenidas por tradiciones culturales y religiosas (mazdeísmo, judeo-cristianismo, islamismo) y sus imaginarios negativos de la especie humana (paraísos perdidos, pecados originales, calvarios, crucifixión, purgatorios, demonios), a la espera de "salvaciones apocalípticas" que incapacita e inmoviliza al ser humano para la regulación pacífica de los conflictos.

Desde las explicaciones que el concepto de violencia estructural nos permite conseguir, las realidades sociales (económicas, políticas y culturales) siempre conflictivas, podrían ser vistas desde las relaciones, interrelaciones y mediaciones entre las regulaciones negativas de los conflictos de la violencia estructural y cultural y las regulaciones positivas desde la paz neutra.

Violencia cultural

Tal como hemos explicado al dar la definición genérica de violencia, con el paso de los años los investigadores hemos distinguido entre diversas formas de la misma como una manera de poder profundizar mejor en cada una de sus facetas, aunque en el fondo todas pudieran pertenecer a una misma matriz y estar interrelacionadas. Bajo el concepto de violencia cultural se intenta comprender todas las facetas culturales, que de una u otra forma, apoyan o justifican las realidades y prácticas de la violencia.

Si la violencia directa es generada desde el propio agresor y la violencia estructural está organizada desde el sistema (la estructura), la violencia cultural lo hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación "natural" de las situaciones provocadas por ella. Es decir, todo aquello que en definitiva desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo.

Así, pues, un concepto más rico de paz implica un concepto más rico de violencia, y a la inversa, pues uno es la negación del otro. En 1990, Galtung introdujo el concepto de violencia cultural, con lo que define a la violencia con tres vértices (el triángulo de la violencia): violencia directa, estructural y cultural. Ésta se relaciona estrechamente con las otras, especialmente con la estructural, pues supone una visión interesada de la realidad favorable a los grupos de poder que hace que parezcan naturales o inevitables situaciones de desigualdad. Es una coartada simbólica para justificar las situaciones. Esta coartada puede aparecer en las ideologías, el lenguaje, el arte, la ciencia, el derecho, las religiones, los mass media, la educación; a ella Galtung le contraponen cultura de paz (Galtung, 2003b), nosotros le contraponemos paz neutra.

Las noticias no tienen desperdicios sobre la violencia cultural, en El Tiempo (30 de octubre de 2006) apareció un titular: "El misterio de por qué la gente pobre goza de mejor salud". Dice Luis Jorge Garay, director de Colombia: Diálogo pendiente:

Parecería que los pobres están más sanos [...] En efecto las personas de los estratos 1, 2 e incluso 3 van menos a los centros de atención médica, así estén cubiertas por la seguridad social en salud. Los pobres viven lejos de donde están los médicos y no van porque así estén enfermos [...] no tienen para el transporte.

Este tipo de cosas no sólo hay que neutralizarlas, si acaso, ridiculizarlas. El "misterio" que debemos de plantearnos es por qué se escriben este tipo de libros. Michel Wieviorka suele resaltar el hecho de que esta

definición permite acentuar los fundamentalismos culturales de toda violencia pero, al mismo tiempo, sirve para comprender la propia legitimación de su ejercicio (Wieviorka, 2004). Sin embargo, para superar la legitimación, se necesita poner el centro de estudio, análisis y diagnóstico en el papel del sujeto, explorando los procesos y los mecanismos por los que éste, ya sea de forma individual o colectiva, llega a la producción de estereotipos, prejuicios y discriminaciones, como un trabajo que realiza en su interior sobre sí mismo, según casos, situaciones y contextos concretos (DUBET, 1994)

La cultura como conjunto de normas e instituciones propias de cada sociedad intenta justificar y dar coherencia a todas las actuaciones que las personas llevan a cabo, favorece la integración entre ellas, con otros grupos, comunidades, el conjunto de la humanidad, con la naturaleza y el universo. Por tanto, las culturas han tenido que integrar y armonizar los conflictos, las paces y en el caso que ahora abordamos, la violencia. Pero a partir de un determinado momento, la cultura no sólo justifica sino que también puede promover la acción en un determinado sentido, por eso nos preocupan seriamente aquellos aspectos en los que se disculpa y se promociona la violencia (directa, estructural y cultural y/o simbólica).

Así, la violencia cultural podría identificarse con la "ideología" de la violencia, como una especie de "superestructura" de los sistemas violentos, unas construcciones culturales que conviven, cubren e intentan armonizar y darle coherencia. En este sentido, actúa en todos los ámbitos de la cultura (ética, religión, moral, leyes, ciencia, filosofía, literatura, arte). Por ejemplo, ciertos discursos sociales y políticos se convierten en justificadores de formas de explotación o marginación; la palabrería y la propaganda alienadora; la manipulación sesgada e intencional de las ideas para perpetrar con éxito el adoctrinamiento generalizado; la información deformada de los mass media; algunas costumbres, ritos y actos institucionales que pueden contribuir a difundir directamente la "utilidad" de la violencia; las propuestas que incluyen discriminaciones por razones de creencias, religión, sexo, color de la piel u otras diferencias físicas; las ideas que justifican que el acceso al bienestar no sea igualitario o democrático; las razones que justifican la guerra, la

explotación, la marginación, la pobreza, el analfabetismo, la propia marginación cultural.

En el mundo contemporáneo las realidades de la violencia son cada vez más complejas, no solamente extienden su presencia a todas las escalas de las actividades humanas (individuos, familias, grupos, civilizaciones, pueblos, ciudades, regiones, países, o todo el planeta), sino que se adaptan a las nuevas formas (colonialismo, imperialismo, aspectos del liberalismo y la globalización). Veamos, cómo, por ejemplo, desde un sistema mundial estructurado en centros y periferias de acuerdo con la capacidad de acceso a los recursos, la violencia cultural genera visiones que incluyen formulaciones de etnocentrismo, jerarquía, dominación, "meritocracia", sin tener en cuenta el respeto de los derechos humanos, ni la justicia social ni la equidad que permitan un desarrollo sustentable y autocentrado.

Igualmente, los intentos de imponer modelos culturales universales (como puede ser la idea de "pensamiento único" de la globalización) que infravaloran o niegan la riqueza y el valor actual y estratégico de la interculturalidad.

Estas ideas suelen filtrarse, con argumentaciones de la cultura, que sirven para naturalizar y convencer a las clases oprimidas y justifican la forma de existencia y sufrimiento sin plantearse otras alternativas. Muchas veces, este es el origen de la violencia cultural. Como señala Nietzsche: "Todo lo que pervive durante mucho tiempo se ha ido cargando de razón, hasta el extremo de que nos resulta inverosímil que en su origen fuera una sinrazón" (Nietzsche, 1984: 35). Con el tiempo todo se mezcla y se interrelaciona. Pero si la cultura es algo originado, formado, matizado y mantenido por el hombre, es el propio ser humano el que debe (y desde luego puede) variar su comportamiento y, en este caso, eliminar la violencia cultural.

Por ello, ¿cómo se naturaliza el poder? La imposición de la realidad se consigue entre otras técnicas por medio de categorías y clasificaciones, proponiendo un orden y dándole fundamento hasta hacer que se tome como

"natural" y es, sin duda, uno de los aspectos más contundentes del ejercicio del poder y más eficaces en lograr y mantener la dependencia y subordinación social, entre otras cosas, como hace tiempo mostró Foucault (Velasco, 2005). Sin olvidar que la política es la continuación de la guerra por otros medios (Foucault, 1992), nos puede llevar a fortalecer la idea de que en la base de la interacción humana se encuentran las luchas irracionales por el poder.

Por todo ello, el propio Galtung nos suele señalar que se pueden aportar algunos elementos en el espíritu de la diversidad, la simbiosis y la equidad, (Galtung, 2003: 275), y de esta forma, por ejemplo, situamos la invitación de Galtung, cuando tratando el punto de la elaboración de una teología política dice que ella "[...] representa una fuente clave de poder, de poder cultural que no sería otra cosa que tener el poder de ejercer el poder. Una especie de poder construido sin violencia evidente, y que está orientado a constituir consensos e imaginarios colectivos que permitan justificar los fines y los medios de un determinado sistema o país en su política internacional o nacional" (Galtung, 1999: 23).

Todo el mundo repite las palabras con la sensación de saber, donde se desenvuelven las causas principales que sufren los seres humanos, la violencia cultural, son dos palabras muy importantes, que hay que clarificar para que el mapa mental nos pueda funcionar.

No obstante, la violencia cultural se combate desde la cultura, y es un pilar básico en nuestra sociedad, por lo que la lucha contra ella es lenta, difícil y laboriosa, pero tremendamente posible y por supuesto uno de los principales valores a fomentar, ya que es el principal obstáculo para la cooperación entre las culturas, y el gran valor que ha tenido la humanidad frente a otras especies y el enriquecimiento mutuo, la gran fuente de desarrollo global y sostenible.

Por ello, la base de la dinámica en la cual se retroalimentan la violencia cultural y la violencia estructural es la primera, es decir, la violencia cultural es la que va a generar en primera instancia el ciclo, en el cual luego se retroalimentan las otras dos. Detrás de un hecho, hay un porqué, y detrás de

un porqué unas intenciones, y detrás de unas intenciones unos valores que van a justificar y dar sentido a todo lo demás. Por ejemplo, en Colombia, país que lleva más de 50 años en conflicto armado, en una guerra civil no declarada, nos lo podemos imaginar como un tren cuyos vagones, cargados cada uno con muchos tipos de violencias, están fundidos unos con los otros, inseparables, sin frenos, que va arrollando personas a su paso, pero no pueden hacer nada, la gente se acostumbró a la violencia, además, no hay operarios que intervengan y quieran arreglar tal situación.

Muchas corrientes contemporáneas de la investigación conceden una importancia esencial al lenguaje en la construcción de la cultura, ya que se relaciona e induce las formas de pensar y de actuar. Desde esta perspectiva, debemos concederle gran importancia tanto a la promoción de una Cultura de paz, plural e integradora, como a la des-construcción de la violencia cultural. Sin ninguna duda, las palabras, las frases, la lengua se convierten en elementos de primer orden en la creación de relaciones pacíficas —o en su caso violentas—, donde debemos ser conscientes de ello y utilizarlas para reconocer a los demás, dulcificarlas, dotarlas de cariño y amor, liberarlas de agresiones, marginaciones o ignorancias.

En nuestro lenguaje se halla plantada la semilla de la violencia, en casos como el racismo, la xenofobia, etc.: como cuando decimos de alguien que es tan "avaro como un judío", que "está haciendo el indio" (o sea, el ridículo), que "actúa con su chica como un moro" (de forma machista), o que "parece un gitano" (por su desaliño). Por tanto, ciertamente "la cultura es el elemento estructurante a la hora de enfrentarse a las distintas formas de violencia", tanto presentes como futuras.

Esto nos debe animar a romper la idea, difundida a través de las películas comerciales de Hollywood, de que la violencia es rentable: que las palabras y el diálogo son inútiles y que la única forma de resolver los conflictos es recurrir a los métodos violentos, pues lo natural es que el hombre justiciero pueda él sólo acabar con todos sus enemigos, convertirse en un héroe y quedarse al final con la chica más guapa. Y lo peor es que les/nos estamos

acostumbrando a la utilización de respuestas violentas, tanto en el lenguaje como en la acción, que cada vez nos parecen más naturales.

Así se explica también la legitimación del intervencionismo armado de EUA (incluso por encima y sin tener en cuenta el visto bueno de la ONU), como guardián del "orden democrático mundial". Para combatir con ello se inventan "enemigos" que él mismo fabrica desde sus propias instancias de violencia cultural: antes eran los comunistas, ahora le ha tocado al mundo islámico (da igual que sea Afganistán, Irak, Irán, o cualquier otro país musulmán).

El lenguaje es imprescindible para neutralizar la violencia cultural. Primero, utilizándolo apropiadamente, dando el significado exacto a cada término que utilizamos; segundo, ir eliminando poco a poco los términos con elevada significación violenta y, tercero, añadir otros valores positivos implícitos en el lenguaje, y en lo referente al trato entre personas, clase social, género, etnia, etcétera, cada una con sus distintas lenguas donde debamos utilizar un lenguaje neutral.

Las sociedades modernas y complejas que aspiran al desarrollo promueven la formación de ciudadanos capaces de revisar ideas previas y de ejercer el pensamiento crítico a través de mentes flexibles. De igual manera, uno de los objetivos casi universales de la educación es lograr que los alumnos modifiquen los conocimientos cotidianos con los que llegan a la escuela y los transformen en otros de naturaleza más disciplinar y académica. En este marco, las teorías generales, como las de Piaget o Vigotsky, necesitan actualmente una alternativa sólida basada en un "cambio conceptual y educación profunda", ya que este cambio mental no es sólo conceptual, sino también afectivo y actitudinal (CARRETERO, 2006).

Toda educación tiene un componente activo, que adquirimos todos los seres humanos como agentes que cambiamos de actitud, para desmontar la existencia de la violencia cultural que suele estar presente en nuestra sociedad. La educación es el instrumento más importante y necesario para desmontar la violencia cultural. La educación nos suele dar todo un conocimiento y un

profundo adiestramiento en el análisis y el pensamiento crítico que nos puede ayudar a vencer esta violencia cultural, sutil y simbólica que está instalada entre nosotros.

La violencia cultural, referida a la escuela y a los contenidos que aprendemos en ella, se hace visible en el poder que detenta un grupo social para imponer una visión, una definición del mundo, mediante la interiorización de la cultura dominante, de sus categorías perceptivas y de apreciación de la realidad, apareciendo como natural y legítimo, y disimulando las relaciones de fuerza (violencia), organización y distribución en el currículum. En definitiva, es lo que se considera cultura relevante y aceptable, de alto y de bajo estatus, que implica olvidar a las culturas de los "otros" pueblos.

La consideración de cultura popular como de bajo estatus, la calificación de subcultura a ciertos grupos urbanos, la invisibilidad de la influencia de la mujer o el aumento del tiempo curricular para materias consideradas básicas (matemáticas y lengua) en detrimento de otras asignaturas, todo esto supone una arbitrariedad impuesta por un poder interesado. El etnocentrismo y el sexismo son aspectos importantes de esta violencia cultural. La ideología que se transmite es la del hombre, blanco, urbano, de clase media o media alta, integrado en la sociedad. Todas estas influencias están modelando a los alumnos a causa de la extrema plasticidad de sus jóvenes personalidades.

Los rasgos de este aprendizaje social violento es el siguiente: se aprende la fragmentación mental del currículum centrado en disciplinas aisladas; el individualismo, la competitividad; el consumismo del saber sancionado oficialmente; se aprende que importan más los títulos o el aprobado que el saber en sí mismo, lo cual supone una desnaturalización del aprendizaje, que además tiene un carácter instrumental, pues se utiliza en un proceso de intercambio, al modo comercial, con el diploma, títulos o calificaciones; nos vemos desmotivados hacia los valores de la interculturalidad y la igualdad por razón de género, se aprende la meritocracia, la sumisión, la obediencia como rito de paso, cierta pasividad intelectual, la reproducción de la

cultura en letra impresa, la desmovilización social y política al respecto del entorno y de la misma institución educativa; se aprende a relacionarse según la estratificación de roles (profesor, alumno, administración, director).

La violencia cultural aparece en las contradicciones de lo explícito con lo implícito, en el exceso de normas y regulaciones; en una educación que no mira hacia el futuro, hacia los grandes retos de los problemas globales que tienen planteados hoy en día toda la humanidad. En una escuela que no facilita una cultura interior basado en una red libremente aceptada de valores que hagan a los individuos y a los grupos resistentes a la socialización de los contravalores de nuestra cultura (consumismo, la mercantilización de todo, la cultura del placer y del dinero, la superficialidad, la primacía de lo privado, los valores de mero "tener" y de no "ser"), es decir, los valores de la violencia cultural. Todos estos aprendizajes son formas en las que la escuela daña a los niños y jóvenes. Por supuesto, también aprenden valores como cierto autocontrol, la puntualidad, el esfuerzo, una formación, especialmente con vistas a la inserción laboral en la sociedad, una cierta socialización de cara a una convivencia básica y también una cierta dimensión crítica (Fernández, 1995a: 95-136 y 1995b: 21-38).

También algunos autores, en particular Pierre Bourdieu, han prestado especial atención a los símbolos como elemento central en la construcción de nuestro lenguaje, conocimiento, actitudes y conductas y, en consecuencia, podríamos hablar de una violencia simbólica como la elaboración más abstracta de las discriminaciones y marginaciones entre los seres humanos.

Violencia simbólica

El concepto de violencia simbólica tiene varias interpretaciones. A saber, en primer lugar, la violencia simbólica es simplemente la cara simbólica de la violencia estructural. Por ejemplo, tras una conquista, la obligación de convertirse a una religión o a mostrar los símbolos externos del grupo cultural impuesto: ritos, ropa, lengua, etcétera. En una primera acepción, designa los mecanismos de imposición y mantenimiento del poder que operan y emanan

de las estructuras y las disposiciones sociales asimétricas, y que se manifiestan mediante actos de simbolización para ser reconocidos como tales (Martín Morillas, 2004).

En segundo lugar, la interpretación que hace Pierre Bourdieu de la violencia simbólica es inseparable de la idea de "poder simbólico" (Bourdieu, 2005). Por "poder simbólico" solemos entender la capacidad de determinar socialmente el valor de las representaciones simbólicas sociales (económicas, políticas y culturales), qué actos son más valiosos que otros para un determinado grupo social, qué formas de acción social tienen más prestigio. Estas representaciones simbólicas operarían dentro de un "campo simbólico", es decir, el "campo" donde no "se invierten" los recursos del poder simbólico: político, económico y cultural.

En el modelo que define Pierre Bourdieu, el poder siempre requiere de una legitimación reconocida (impuesta o no). Esta necesidad de legitimación es la que determina el carácter simbólico de la violencia. Una forma de violencia simbólica es precisamente la de ocultar la "deslegitimación" original del acto impositivo del poder, desviándolo o sublimándolo ("eufemizándolo", en palabras de Bourdieu) hacia otra cosa, por ejemplo, enfatizando sus beneficios, o convirtiéndolo en complicidad aparente lo que es obligación real.

Otros autores, por ejemplo René Girard (1996), consideran que la violencia simbólica se relaciona con el origen de la religión y, sobre todo, de la violencia vengativa y del castigo ejemplar (violencia retributiva). Un ejemplo en este caso, suele ser el "chivo expiatorio" de muchas religiones, es decir, aquellas víctimas propiciatorias que detiene la espiral vengativa de violencia desatada. La víctima propiciatoria es aquella que se elige socialmente como símbolo de castigo definitivo, es la víctima que ya no ejerce la violencia sino que la sufre. En este sentido, en la interpretación de Girard, el cristianismo sería un ejemplo de "violencia simbólica". Igualmente, la propia pena de muerte sería una forma de violencia simbólica para extraer no sólo el precio retributivo por la muerte de alguien (el precio que sólo puede extraer la autoridad, no el individuo particular), sino el valor ejemplarizante que simboliza el "no matarás".

Existe una crisis de origen simbólico-cultural que genera violencia. Si consideramos a la cultura como ese proceso continuo de sustentación de una identidad mediante la coherencia lograda por un consistente punto de vista estético, una concepción moral del yo y un estilo de vida que exhiben esas concepciones en los objetos que adornan nuestro hogar y a nosotros mismos y en el gusto que expresa esos puntos de vista, todo ello dentro de un keying frame (marco interpretativo) que proporcione respuestas a las preguntas primordiales de un orden general de la existencia: la muerte, el terror, el sufrimiento, la alienación, etcétera.

El ser humano es persistente en plantear, debemos reconocer que la formación de esa identidad es selectiva y paradójica, ya que la reproducción de la identidad queda garantizada en el nivel "taxonómico-clasificadorio" (Bourdieu, 1988: 134); es decir, en el nivel de la delimitación de los bordes-fronteras que configuran las identidades económicas, territoriales y políticas. Como ha señalado Clifford Geertz, se precisa de una sintonización de las acciones humanas con un orden cósmico visualizado, en definitiva, se necesitan unas formas simbólicas que articulen de forma integrada la experiencia del hombre en el mundo (GEERTZ, 1987).

Algunas conclusiones finales

Primero, creo que es especialmente preocupante la manifestación de violencia estructural que se produce en la llamada "globalización". Como indica Samir Amin (2010), el capitalismo como sistema global trae como consecuencia una violencia polarizada a escala global, configurándose en centro donde se establece el sistema para la expansión y que son definidas por oposición negativa al centro. Como señala Tortosa (2011), se puede buscar todo tipo de legitimaciones desde la llamada "guerra global contra el terrorismo" hasta la legitimidad del "ataque anticipatorio" o preventivo que se observa en Libia, pasando por la "democratización", como en otros tiempos fue la expansión del cristianismo o incluso la "globalización" como ideología, auténtica violencia cultural.

Segundo, señalar la utilidad de la tipología que ocupa Johan Galtung (1998: 15) para establecer un punto de partida en el análisis de las violencias, destacando el uso de la violencia directa, estructural y cultural, a las cuales hay que añadir el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu.

- Violencia directa, es la realización de un emisor o actor intencionado (en concreto, una persona), y quien sufre es un ser dañado o herido física o mentalmente. Nos podemos remitir a la definición de violencia como la aplicación de métodos fuera de lo natural, hablaremos de un abuso de autoridad en el que alguien cree tener poder sobre otro. Generalmente se da en las relaciones asimétricas: el hombre sobre la mujer o el padre sobre el hijo, para ejercer su control.

- Violencia estructural, se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia. La violencia estructural se subdivide en interna o externa. La primera emana de la estructura de la personalidad. La segunda proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedad.

- Violencia cultural, se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización del arte, religión, ciencia, derecho, ideología, medios de comunicación, educación, que vienen a violentar la vida.

En palabras de José María Tortosa (2011), las violencias estructurales no siempre llevan a casos de violencia directa aunque, por el contrario, se puede decir que en todas las violencias directas y estructurales subyace lo que hay que investigar en cada caso. Tortosa recalca que las violencias estructurales necesitan precisamente de la violencia cultural, porque es funcional para recurrir lo menos posible a la violencia directa que reafirma la violencia estructural.

Tercero, defendemos la idea de que la violencia cultural es la base donde se sustenta la violencia directa y estructural, ésta se conforma de ideas, los valores, las normas, la tradición, etc., y estos son rasgos aprendidos que debemos ir constituyendo en una realidad democrática. Sin olvidar que las

manifestaciones culturales son representaciones que mantienen la jerarquización social, convirtiéndose en organizaciones del pensamiento social. Por eso debemos reflexionar acerca de las representaciones culturales, y una en particular, el lenguaje. Por lo tanto, el lenguaje y las representaciones culturales son instrumentos extremadamente poderosos, a través de los que el poder actúa e instituye la violencia, como pone de manifiesto el cuadro 1 (véase al final de este documento).

Todos estos ámbitos e instituciones que construyen violencias culturales constituyen lo que denominamos sociedades humanas. Maturana señala lo siguiente:

Los sistemas sociales son constitutivamente conservadores. El que esto ocurre en el dominio social humano es evidente. Los miembros de una sociedad humana cualquiera realizan esa sociedad con su conducta, y con ella continuamente seleccionan en sus miembros, antiguos y nuevos, esas mismas conductas. Así, por ejemplo, en un club las conductas de sus miembros definen al club, eliminando de él a todos aquellos que no tienen las conductas apropiadas, y confirmando como miembros a todos aquellos que las tienen [...]. Lo mismo pasa en la familia, en las comunidades religiosas,... en fin, en cualquier sociedad humana (MATURANA R., 2009)

Cuarto, las nuevas formas de globalización resultan no en la ampliación en un espacio geográfico, sino en su concentración en un espacio social. Por ello, la relación "centro-periferia" se ha convertido en una relación social, en vez de una relación geográfica. Aquí podemos identificar un nuevo modelo de violencia simbólica en términos de Bourdieu, que desde su punto de vista, es indispensable para comprender las relaciones de fuerza en gran parte de las sociedades.

Si la violencia simbólica es la que asegura la dominación y la que justifica y legitima la violencia estructural y la violencia directa, debemos entender el concepto de poder luchar críticamente sobre él: "[...] el efecto de la dominación simbólica (trátase de etnia, de sexo, de cultura, de lenguaje) no se

produce en la lógica para las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma" (Bourdieu, 2007: 54); es una violencia que se ejerce de manera suave, invisible e insidiosa en lo más profundo de los cuerpos.

Por último, entendemos la Investigación para la paz o los Estudios de la paz como un poder-saber para producir cambios sociales a favor de la convivencia pacífica de los seres humanos. Sobre todo, el poder crea conocimiento y el conocimiento crea poder, como Foucault señaló: "[...] el poder y el conocimiento se implican directamente el uno al otro; no hay relación de poder sin la correspondiente constitución de un campo de conocimiento, ni un conocimiento que no presupone y constituye el mismo tiempo relaciones de poder" (Foucault, 1979: 27). Por tanto, somos conscientes que el uso de un tipo de conocimiento especializado debería conllevar un uso del poder con igualdad y el trabajo por construir un paradigma pacífico".

2.2.3. Concepto de violencia familiar

Según (GARCÍA FUSTER, 2002) "No cabe duda de que la visibilidad social de la violencia familiar en sus distintas manifestaciones (menores, mujeres, personas mayores) se ha incrementado progresivamente en las últimas décadas, quizás porque la tolerancia social hacia esos problemas se ha ido reduciendo de forma paralela. No debemos, sin embargo, dejarnos llevar por el optimismo. Es cierto que hay una mayor visibilidad social y una menor tolerancia social hacia la violencia familiar, pero desgraciadamente queda todavía mucho camino que recorrer. Y es que todos los tipos de violencia en la familia comparten una característica, una característica a la que habitualmente se le denomina el "fenómeno iceberg" en la violencia familiar.

Una metáfora que trata de reflejar las importantes diferencias entre los datos de incidencia registrados y la incidencia real estimada. De acuerdo con esta metáfora, los casos registrados u oficiales representan tan sólo una

mínima parte del problema de la violencia familiar en la sociedad. La mayor parte de los casos de violencia no serían ni social ni institucionalmente visibles, la mayor parte de los casos quedarían por debajo de la línea de flotación del iceberg y, por tanto, no serían visibles. Es decir, a pesar de ese mayor reconocimiento y preocupación social acerca de la violencia familiar, todavía es un problema sólo parcialmente visible.

En otros términos, ese reconocimiento, esa preocupación y esa mayor sensibilidad social no impide que un elevado número de menores, mujeres y ancianos que sufren la violencia, no formen parte de las estadísticas que supuestamente deberían darnos una imagen aproximada de las dimensiones “reales” del problema”.

De ahí la consabida frase “las cifras disponibles no representan la verdadera dimensión del problema de la violencia familiar” o “los datos disponibles representan únicamente la punta del iceberg”.

Pongamos como ejemplo algunas cifras para ilustrar esa metáfora. En el documento sobre violencia familiar elaborado por el grupo de trabajo constituido por distintos técnicos de Comunidades Autónomas y de los Departamentos Ministeriales de Educación, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales en 1998 se enfatiza que los datos de maltrato infantil conocidos sólo representan entre el 10 o el 20% de los datos reales, lo que permite entender el recurso a la imagen del iceberg.

No es de extrañar que en el mencionado documento se diga “cuando se afirma que los datos del maltrato infantil conocido representan el 10 o el 20% de los datos reales, estamos formulando la metáfora de que conocemos sólo una pequeña parte del maltrato que realmente existe” (Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, MTAS, 1998).

Con respecto a la violencia que sufren las mujeres se estima, de nuevo, que sólo se denuncian entre el 5 y el 10% de los casos. El documento sobre violencia familiar elaborado por el grupo de trabajo constituido por distintos técnicos de Comunidades Autónomas y de los

Departamentos Ministeriales afirma refiriéndose a estas cifras que “con respecto a las estadísticas, disponemos de datos referidos al número de denuncias realizadas en la policía, que suponen nada más que la punta del iceberg de la violencia familiar”. La metáfora del iceberg en el caso de la violencia contra la mujer queda perfectamente ilustrada con los datos de una macro encuesta realizada recientemente por encargo del Instituto de la Mujer (2000). De acuerdo con los resultados de esta encuesta, el 4.2% de las mujeres españolas mayores de edad declara haber sido víctima de malos tratos, durante el último año”.

2.2.4. Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica

Según (FRÍAS ARMENTA, 2008) La violencia familiar se conoce también como violencia doméstica o intrafamiliar y comprende varias formas con las que una persona dentro de una relación familiar le causa daño a otra. Wallace (2005) la define como “cualquier acto u omisión ejecutado por personas que cohabitan y que causa heridas a otro miembro de la familia”. La violencia familiar incluye el maltrato infantil y las agresiones entre los miembros de la pareja sexual. Comprende el maltrato hacia los niños –conocido también como abuso infantil–, el maltrato hacia la pareja, el abuso entre hermanos y el maltrato hacia las personas mayores. La victimización en los menores en casa incluye tanto el maltrato recibido directamente como la exposición a la violencia entre sus padres (Kalil & Harris, 2003; Merrill, Tomsen, Crouch, May, Gold & Milner, 2005). Las dos situaciones producen consecuencias negativas en los niños.

Desde la perspectiva de un niño, el maltrato recibido de sus padres o cuidadores constituye un tipo de violencia directa, mientras que el ser testigo de la violencia entre sus padres conforma un tipo de violencia indirecta (Davies, DiLillo & Martínez, 2004; Margolin & Gordis, 2000).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define maltrato infantil como: cualquier forma de daño físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia o cualquier forma de trato negligente, comercial u explotación, que resulta en daño actual o potencial a la salud, supervivencia o desarrollo de la dignidad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (Organización Mundial de la Salud/ WHO, 1999, pp. 15-16).

El Programa de Prevención al Maltrato Infantil del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIFPRENAM) recibió en el año 2002 23 585 denuncias sobre maltrato infantil, de las cuales fueron comprobados 13 332 casos (DIF, 2004). El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) indica que en el año 2002 en todo México se recibieron 24 563 denuncias, de las cuales fueron probadas 13 855; en el 2003 fueron 32 218 y se comprobaron 20 235; y en el 2004 fueron 38 554, siendo demostradas 22 842 (INEGI, 2007). En este mismo informe, el estado de Sonora aparece con 1 734 denuncias de las que se comprueban 1 084 (INEGI, 2007).

Para el caso de la violencia entre la pareja los datos no son más alentadores. En el estado de Sonora, 49.8% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses (INEGI, 2006). Este porcentaje es el más alto de la República Mexicana. En general, en Sonora se reportaron 220 368 casos de mujeres con al menos un incidente de violencia en el año 2003 (INEGI, 2005).

Una encuesta realizada por el INEGI en el Distrito Federal indica que 30% de las familias sufría algún tipo de violencia familiar como el maltrato emocional, intimidación o abuso físico o sexual entre sus miembros (INEGI, México, 2006). Sin embargo, otro estudio indica que en México 70% de las mujeres reporta haber sufrido algún tipo de violencia dentro del hogar (INEGI, 2006).

Estos datos demuestran que a nivel nacional y estatal los niveles de maltrato infantil y violencia hacia la pareja, así como las repercusiones que se reportan en la literatura, son numerosos. La Organización Mundial de la Salud

indica que el maltrato infantil ocasiona secuelas físicas a corto plazo en los niños, como lesiones diversas en la piel (heridas, quemaduras, laceraciones y abrasiones), heridas abdominales y torácicas, fracturas en diversas partes del cuerpo, daños en el sistema nervioso central, traumas severos en las vísceras, daños oculares, daños sexuales y reproductivos e incluso la muerte (OMS, 2002).

La violencia familiar produce problemas de ajuste conductual, social y emocional, que se traducen en conducta antisocial en general, depresión y ansiedad y problemas en la escuela. Los problemas de ajuste conductual y social se manifiestan en diferentes esferas –consumo de drogas, orientación académica y conducta criminal (McGee & Newcomb, 1992)–, en diferentes contextos –la casa, la escuela, la comunidad– y en diferentes magnitudes que van desde expresiones leves a las más serias (Resnicow, Ross-Gaddy & Vaughan, 1995). Algunos autores argumentan que los problemas escolares, el consumo de drogas y la delincuencia están altamente relacionados pero constituyen factores separados (Guillmore, Hawkins, Catalano, Day, Moore & Abbott, 1991).

La literatura informa que el maltrato produce secuelas en el comportamiento social y emocional como baja autoestima (OMS, 2002), depresión (Cicchetti & Toth, 2000), impulsividad, conducta antisocial (Jaffee, Caspi, Moffitt, & Taylor, 2004) y delincuencia (Baldry, 2007). Los niños que son victimizados presentan un mayor riesgo de desarrollar síntomas psicopatológicos y depresión (Putnam, 2003) y se comportan de manera agresiva (Baldry, 2007).

El maltrato en la infancia temprana predice síntomas de depresión y ansiedad en la edad adulta, controlando raza, género y edad (Kaplou & Widom, 2007).

Davies et al. (2004), en un estudio llevado a cabo con participantes mexicano-americanos en Estados Unidos, encontraron que ser testigos de la violencia de los padres durante la niñez se asociaba a depresión, baja

autoestima y síntomas traumáticos en la edad adulta. Los niños continuamente maltratados tienen más riesgo de desarrollar problemas emocionales a nivel clínico; sin embargo, los que reciben maltrato transitorio desarrollan problemas emocionales como la ansiedad y la depresión (Éthier, Lemelin & Lacharité, 2004).

Veltman y Browne (2001), en una revisión exhaustiva de los estudios empíricos publicados entre los años de 1966 y 1999 acerca de los efectos del maltrato infantil en el comportamiento escolar, encontraron que en 75% de las investigaciones el maltrato infantil se asociaba con el retraso en el desarrollo cognitivo o intelectual, con el retardo en el lenguaje o con un pobre rendimiento académico.

Los estudios de tipo prospectivo señalan que las experiencias de maltrato físico en la niñez incrementan la probabilidad de problemas de conducta en edad escolar, los que incluyen al comportamiento opuesto a las reglas; un pobre autocontrol; mayor probabilidad de repetir grados, de ser expulsados o suspendidos y una menor probabilidad de graduarse; lo cual implica que los niños maltratados están en riesgo significativo de presentar dificultades académicas subsecuentes a la experiencia del maltrato (Zolotor et al., 1999). Por otro lado, los síntomas depresivos se relacionan con dificultades en la adolescencia, entre las que se cuentan los problemas escolares (Roser & Ecoles, 2000) y las conductas de riesgo (Brown, Lewinsohn, Seeley, & Warner, 1996)".

2.2.5. La violencia familiar en el Perú

"Según la ley sobre la política del Estado Peruano, constituyen manifestaciones de violencia familiar los actos de maltrato físico y psicológico, entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan y, de padres o tutores a menores bajo su responsabilidad".

La violencia familiar, como agresión física y psicológica lleva implícita una elaboración dentro de una estructura de poder que se refleja en las relaciones interpersonales de los miembros; es una práctica consciente,

orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otras, con más derechos que otros de intimidar y controlar. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación.

Toda violencia familiar constituye violación a los Derechos humanos y libertades individuales, colectivas y por consiguiente un obstáculo para el desarrollo de sus integrantes y del grupo familiar. Existen 2 niveles desde los cuales se configura la violencia familiar: Producida desde espacios externos a la familia y a partir del espacio interior de los mismos.

En el Perú, la violencia familiar desde espacios externos se explica desde su herencia colonial e histórica irresuelta, que se viene arrastrando pese a que la sociedad ha cambiado enormemente. "Es sobre este piso sobre el cual tenemos que leer la dramaticidad del problema de la violencia, la omnipresencia de la violencia en el Perú."

Nuestra sociedad peruana está estructurada sobre violencia que la historia ha registrado constantemente, por ejemplo: La violencia política creada por el Estado (ejército) de una parte y los grupos alzados en armas por otro que dejaron no apenas poblaciones enteras en riesgo de seguridad, agudizando la situación de pobreza, dado que los costos sociales que generaron todavía son, en pleno 2000, difícil de superar.

De manera que la violencia familiar desde espacios externos, se vincula de lo micro social (vida cotidiana) con el terreno de lo macro (violencia estructural); cumpliendo la familia un rol protagónico como núcleo productor de la violencia interviniendo en la gestación, reforzamiento y acumulación de formas diversificadas de ésta.

No se puede decir sin embargo, que la violencia familiar se origina exclusivamente en la familia o únicamente en la sociedad, sino que es un proceso de mutua generación e interrelación.

2.2.6 la declaración sobre la eliminación de la violencia contra mujer, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas en 1993.

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”

Abarca, sin carácter limitativo, la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el cónyuge, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del cónyuge y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general.

Incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra. Sin embargo, medir la prevalencia real de la violencia es una tarea compleja.

Las estadísticas disponibles por intermedio de la policía, las comisarías de la mujer y otras instituciones formales a menudo subestiman los niveles de la violencia debido a la escasa notificación de casos.

2.2.7. Clases de violencia

Violencia Física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia Sexual.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas.

Violencia Física.- Hematomas (moretones), eritemas (enrojecimientos),

Contusiones, lesiones leves y graves. Rodrigo (1998)

Violencia Sexual y Reproductiva: Enfermedades de transmisión sexual, desgarres de órganos genitales, inflamaciones, embarazos no deseados, abortos, violación, infecciones génito urinarias, problemas ginecológicos.

Violencia Psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendiente o afines hasta el segundo grado.

Baja autoestima, desmotivación, ansiedad, intento de suicidio, estrés, bulimia, insomnio, cansancio, falta de ánimo, negligencia, abandono, desnutrición.

Las relaciones de violencia con episodios fuertes y prolongados según estudios sobre el tema, causan en un significativo número de mujeres, sintomatologías psicóticas, de lo que se desprende que la violencia puede llegar a generar trastornos psicológicos graves, considerando también el hecho de que la violencia contra la mujer afecta, menoscaba e impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, lo que va contra el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Camacho (1996)

Dice: “La baja autoestima, la inseguridad, la resignación, constituyen condicionantes y efectos de la violencia, revisten especial importancia porque contribuyen a mantener el círculo pernicioso de las relaciones de dominación y subordinación. Silencian, inmovilizan, potencian los sentimientos de miedo, dependencia y negación.

Reproducen significaciones y prácticas de sumisión, no solo en las mujeres sino en los hijos/hijas y en la sociedad y contribuyen a naturalizar el comportamiento masculino”.

Por lo expuesto, se legitima la supremacía del varón, la potestad de intervenir y controlar la vida de las mujeres, de los hijos/ hijas, se le da la responsabilidad de decidir por ellas o ellos, de enjuiciarlos y de perdonarlos, se establece la cultura de dominación- subordinación de género, se acepta tácitamente el ejercicio asimétrico de poder.

El fortalecimiento de la sociedad civil es vital para lograr disminuir índices de violencia vigentes en la sociedad. En situaciones de transición como la actual “se debe contrarrestar la ausencia del Estado con un potenciamiento de las capacidades de la sociedad civil, para diseñar un Estado con nuevas funciones y dotado de autoridad para enfrentar los retos de la modernización y de la globalización”. Ardaya (2000).

2.4. COMPARACION LEGISLATIVA

2.4.1. En Perú.- Se han adoptado dos planes para promover el avance de los derechos de las mujeres: el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones (2006-2010) y el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer (2002-2007).

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades incluye como objetivos la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de equidad de género y la promoción de prácticas, actitudes y valores no discriminatorios contra las mujeres.

El Plan Nacional contra la Violencia, por su parte, tiene por finalidad promover cambios en los patrones socioculturales que toleran, legitiman o agravan la violencia contra las mujeres, el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos de prevención, protección, atención, recuperación y reparación oportunas y eficaces para las mujeres víctimas de violencia.

2.4.2. España.-En 1962 se contemplaba la pena de destierro y no de cárcel al marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer, matare o causara lesiones graves a alguno de los adúlteros, pero nunca hubo precepto similar para la mujer que sorprendiera a su marido en análogas circunstancias.

Esta tendencia continua castigándose a la adúltera con penas de hasta 6 años de cárcel pero castigando al marido sólo cuando tuviere manceba dentro de la casa conyugal o notoriamente fuera de ella. Estas cláusulas eran extensibles a las hijas menores de veintitrés años y a su corruptor.

Todo ello fomentaba el concepto de pater familias tradicional donde la mujer y los hijos pasaban a depender totalmente del cabeza de familia de tal forma que éste no sólo asumía sus respectivos derechos de propiedad sin que también podía tomar medidas en otros aspectos como el derecho a la vida de los mismos, aspectos de la figura que fue ejemplificado por los medios de comunicación durante la Transición bajo la expresión «la maté porque era mía.

En 1979 quedan derogadas todos los preceptos de esta índole. Pero no es hasta 1989 cuando se considera legislativamente los malos tratos en el ámbito familiar.

2.4.3. En Guatemala.- Además de una serie de programas de capacitación para empleados públicos auspiciados por el Estado, durante los últimos años se ha desarrollado un programa de becas para jueces, juezas, abogados y abogadas para que cursen maestrías y cursos en derechos de las mujeres en la Universidad Privada Rafael Landívar, con el apoyo financiero del gobierno de Finlandia.

En los Estados Unidos, muchos estados han adoptado leyes que hacen obligatoria la capacitación de oficiales de la policía, fiscales y jueces en los alcances de la ley federal sobre la violencia contra las mujeres se otorgan prestaciones para facilitar la ejecución de estos programas.

2.4.4. En Costa Rica.- El poder judicial cuenta con una Comisión de Violencia desde 1996, que en coordinación con la Escuela Judicial Nacional, implementa un programa permanente de capacitación y sensibilización dirigido a jueces, fiscales, abogados(as), defensores(as), auxiliares judiciales y personal de los departamentos de medicina legal, psicología y trabajo social.

Asimismo, la Escuela Judicial costarricense ha desarrollado una serie de programas de capacitación orientados a funcionarios judiciales.

2.4.5. En Chile.- Se han desarrollado una serie de programas y planes de capacitación al personal institucional, incluyendo, entre otras ramas, a los carabineros y a los integrantes del sector educativo.

En las Bahamas, la Fuerza Policial Nacional tiene un programa permanente de capacitación de oficiales de la policía en zonas rurales y urbanas sobre violencia doméstica.

El 59.8% de las mujeres sufre violencia por parte de su pareja.

El 33.9% reporta violencia psicológica. Aunque no todas sufrían

Violencia física, todas las que sí la padecían (25.9%) también reportaron sufrir violencia psicológica.

Un 22% de las mujeres ha solicitado atención en los servicios de salud, de las cuales, 81.2% describió a la atención como “útil”. De 17.2% de las mujeres que denunció el hecho a la policía, sólo 37.2% encontró “útil” dicho servicio.

2.4.6. En Panamá.- Existe un Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana, que tiene como objetivo

disminuir la violencia doméstica y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas. El plan incluye ejes de promoción, prevención, atención y rehabilitación.

2.4.7. En Venezuela.- Existe un Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Hacia la Mujer (2000-2005), elaborado por el Instituto Nacional de la Mujer, que está a cargo de una comisión interinstitucional integrada por el

Ministerio de Interior y Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud y la Comisión de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC). Además, los Estados de Antigua y Barbuda, las Bahamas, la República Dominicana y San Kitts y Nevis informaron a la Relatoría que han adoptado planes nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2.4.8. México.- El Instituto Nacional de las Mujeres ha puesto en práctica varios programas de capacitación orientados a los funcionarios de las Procuradurías de Justicia, de la Suprema Corte de Justicia, y procuradurías generales de varios estados y un programa de capacitación para policías que incluye talleres de sensibilización sobre temas de derechos humanos y violencia contra las mujeres, en los que participaron 700 policías.

2.4.9. En Colombia.- Una encuesta nacional de demografía y salud realizada en 1990 con 3,272 mujeres urbanas y 2,118 mujeres rurales (Profamilia, 1990, en Heise et al., 1994) mostró los siguientes datos:

-El 33% informó que sufría violencia psicológica.

-El 20% reportó ser víctima de violencia física.

- El 10% informó ser víctima de violencia sexual por parte del esposo.

2.5 DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

Abandono y Abuso Emocional.- El abuso emocional generalmente se presenta bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono. También aparece en la forma de constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia al ver la violencia o peleas motivadas por sus propios padres.

Abuso Psicológico o emocional: Conducta u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida (Azócar, M; Kursmanic, V; Lucar, A. 1991). Incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, la reclusión en el hogar, entre otros. (Larraín, S. 1993).

Agresor: Persona que comete agresión. Que viola y quebranta el derecho ajeno.

Aprendizaje Significativo: Es el proceso por el cual un individuo elabora e interioriza conocimientos (haciendo referencia no solo a conocimientos, sino también a habilidades, destrezas, etc.) en base a experiencias anteriores relacionadas con sus propios intereses y necesidades

Aprendizaje.- Acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa. Tiempo que en ello se emplea. Adquisición por la práctica de una conducta duradera.

Área.- Espacio en que se produce determinado fenómeno. Es aquella a desarrollarse en la educación secundaria que amplían los conocimientos adquiridos en educación primaria.

Daño: Se define como cualquier acción u omisión que atente contra la integridad de la persona.

Derechos: Conjunto de leyes y disposiciones a que está sometida la sociedad.

Educación: es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales.

Educativa.- Pertenciente o relativo a la educación sirve para educar El rendimiento escolar.

Familia.- Conjunto de personas que están formados por padres, hijos, abuelos, etc. Llamada también núcleo de la sociedad

Influencia.- Persona con poder o autoridad con cuya intervención se puede obtener una ventaja, favor o beneficio.

Institución.- Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.

Maltrato Físico.- Se refiere a cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos), que no es accidental que provoca un daño físico o enfermedad en un niño. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso

Maltrato sexual.- Se podría definir al abuso sexual como el tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual.

Maltrato: Dar un mal trato, dañar o estropear con las palabras o con los hechos.

Negligencia.- Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes no

atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, sean físicas, sociales, psicológicas e intelectuales.

Pobreza extrema.- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada.- Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza.- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Recurso.- Medio de cualquier clase que, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende.

Relación de abuso: Forma de interacción enmarcada en un desequilibrio de poder que incluye conductas de una de las partes que por acción u omisión ocasionan daño a otro miembro de la relación.

Violación: Penetración en un lugar, en contra de la religión, la ley o la moral.

Violencia: El término violencia remite a los conceptos de fuerza y sometimiento. En un sentido amplio puede hablarse de violencia económica,

social, política, entre otras. En todos los casos, el uso del sometimiento y la fuerza nos remite al concepto de poder y genera un daño.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

En el presente capítulo tenemos los resultados obtenidos a partir del proceso de recolección de datos en: LA SUBSISTENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL Y LA FALTA DEL SISTEMA EDUCATIVO (Estudio efectuado en los Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata Perteneciente a la Región de Puno correspondiente al Periodo 2012-2014).

3.1 ANÁLISIS DE TABLAS Y GRÁFICOS.

Se ha proyectado un análisis tabulado de la muestra poblacional, 292 encuestas debidamente tabuladas y organizadas por el método de distribución de frecuencias simples y acumuladas (Distribución de frecuencias), los mismos que fueron presentados en:

- Histogramas y

- Gráficos.

3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

TABLA 01

¿USTED CREE, QUE EXISTEN FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES O NO SABE, PARA LA SUBSISTENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL EN LOS POBLADORES MINEROS DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE PUNO DURANTE LOS PERIODOS 2012 AL 2014?

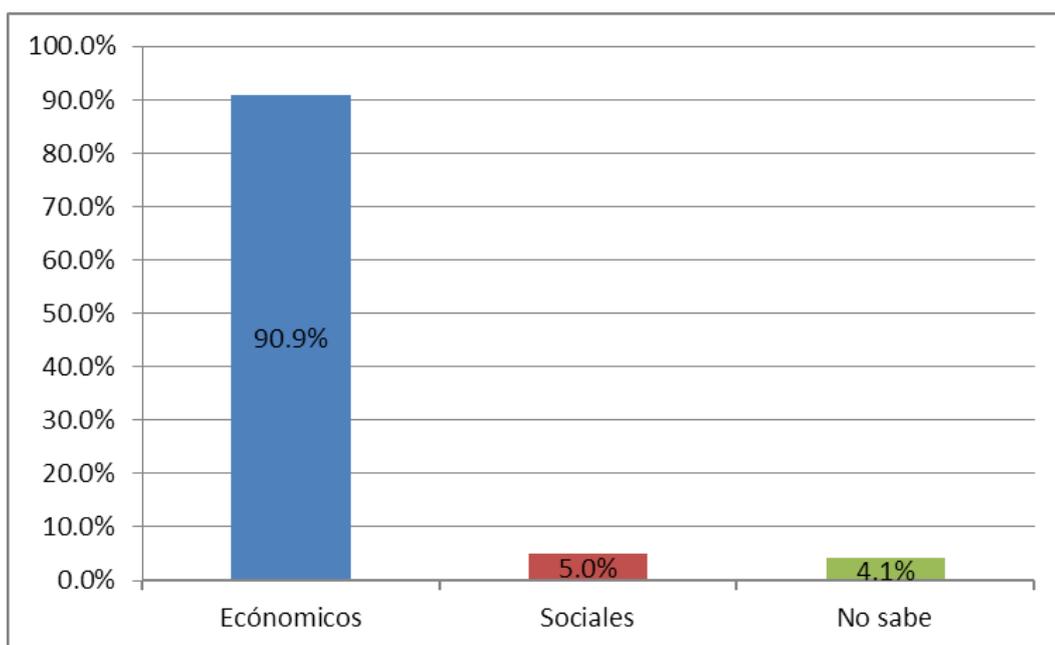
Categorías	n_i (f)	N_i(f)	h_i (%)	H_i(%)
Económicos	330	330	90,91	90,9
Sociales	18	33	4,96	9.1
No sabe	15	363	4,13	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 01

EXISTEN FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES O NO SABE, PARA LA SUBSISTENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL EN LOS POBLADORES MINEROS DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE PUNO DURANTE LOS PERIODOS 2012 AL 2014



Fuente: TABLA 01

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Del cuadro y gráfico 01, se desprende el 90,91% que corresponde a 330 personas, manifiestan que existen factores económicos, para la subsistencia de la minería informal en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014.

Así mismo, el 4,96% que corresponde a 18 personas, declaran que existen factores sociales, para la subsistencia de la minería informal en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014.

De igual forma, el 4,13% que es igual a 15 personas, declaran que no saben.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Si existen factores económicos, para la subsistencia de la minería informal en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014..

Ho: No existen factores económicos, para la subsistencia de la minería informal en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(330 - 121)^2}{121} + \frac{(15 - 121)^2}{121} + \frac{(18 - 121)^2}{121} = 541.53$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, el 90,91% que corresponde a 330 personas, declaran que existen factores económicos, para la subsistencia de la minería informal en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, Distrito de Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014 de un total de 363 personas encuestadas..

Por el contrario el 4,13% que es igual a 15 personas, indican que no saben existen factores económicos, para la subsistencia de la minería informal de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 02

USTED CREE, QUE EL TRABAJADOR MINERO DEBE TENER UNA APROPIADA INSTRUCCION SOBRE LA INFORMALIDAD MINERA EN LOS POBLADORES DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO?

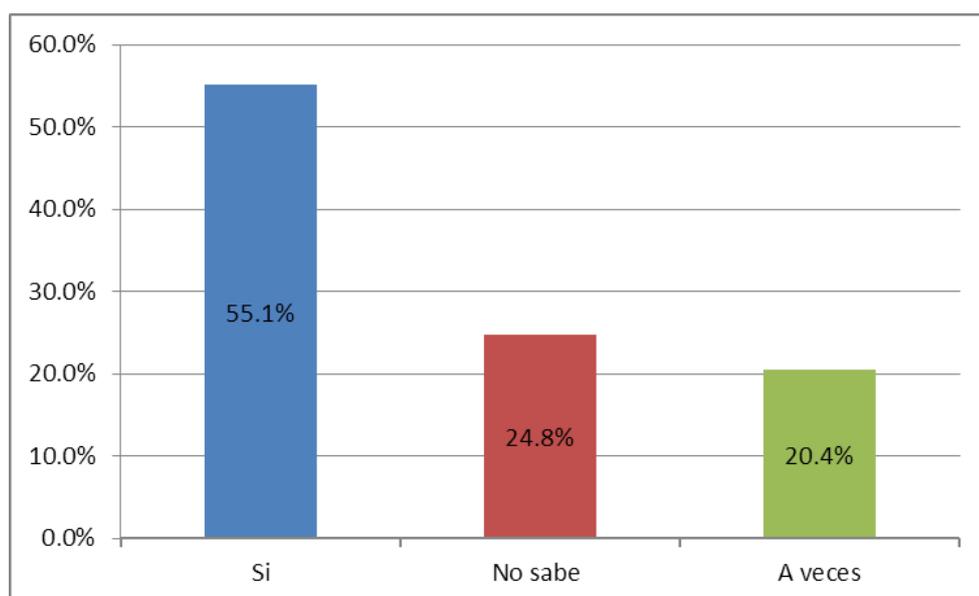
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	200	200	55,10	55,10
No Sabe	90	163	24,79	44.90
A veces	73	363	20,11	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 02

EL TRABAJADOR MINERO DEBE TENER UNA APROPIADA INSTRUCCION SOBRE LA INFORMALIDAD MINERA EN LOS POBLADORES DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO



Fuente: TABLA 02

ANÁLISIS E INTERPRETACION

Del cuadro y gráfico 02, se desprende que el 55,10% que corresponde a 200 personas, manifiestan que el trabajador minero si debe tener una apropiada instrucción sobre la informalidad minera en los pobladores de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

De igual forma, el 24,79% que es igual a 90 personas, manifiestan que a veces el trabajador minero debe tener una apropiada instrucción sobre la informalidad minera en los pobladores de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

Así mismo, el 20,11% que corresponde a 73 personas, manifiestan que no saben.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: El trabajador minero si debe tener una apropiada instrucción sobre la informalidad minera en los pobladores de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

Ho: El trabajador minero no debe tener una apropiada instrucción sobre la informalidad minera en los pobladores de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(200 - 121)^2}{121} + \frac{(73 - 121)^2}{121} + \frac{(90 - 121)^2}{121} = 78.56$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con K-1 grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, el 55,10% que corresponde a 200 personas, declaran que el trabajador minero si debe tener una apropiada instrucción sobre la informalidad minera en los pobladores de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 20,11% que corresponde a 73 personas, declaran que no saben, un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 03

¿USTED CONSIDERA QUE LA MINERÍA INFORMAL ESTARÁ COMPUESTA POR AQUELLOS OPERADORES MINEROS QUE NO SON LEGALES EN LAS POBLACIONES DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA?

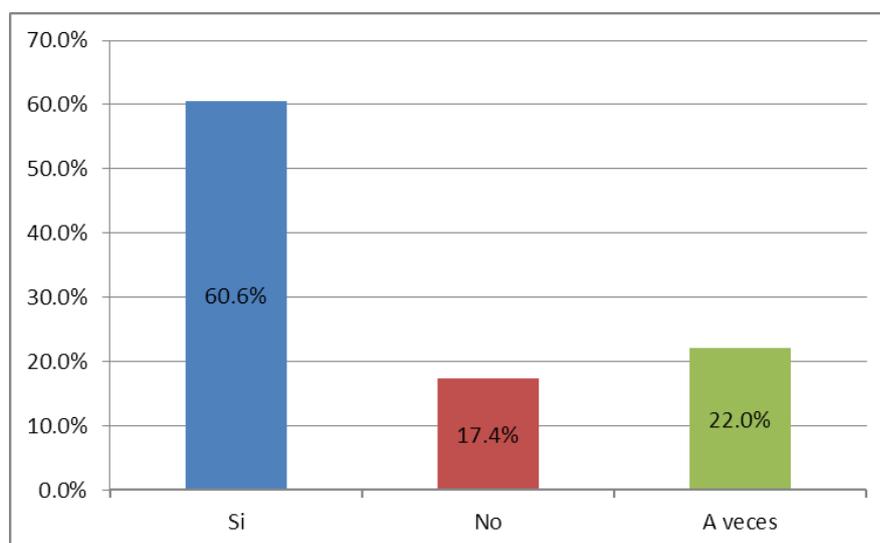
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	220	220	60.62	60,62
No	63	143	17.35	39.38
A veces	80	363	22.03	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 03

LA MINERÍA INFORMAL ESTARÁ COMPUESTA POR AQUELLOS OPERADORES MINEROS QUE NO SON LEGALES EN LAS POBLACIONES DE MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA.



Fuente: TABLA 03

ANÁLISIS E INTERPRETACION

Del cuadro y gráfico 03, se desprende el 60.62 % que corresponde a 220 personas, manifiestan que, la minería informal si está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

De igual forma, el 17,35 % que es igual a 63 personas, manifiestan que, la minería informal no está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

Por otro lado, el 22,03 % que corresponde a 80 personas, manifiestan que a veces la minería informal está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: La minería informal si está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

Ho: La minería informal no está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(220 - 121)^2}{121} + \frac{(80 - 121)^2}{121} + \frac{(63 - 121)^2}{121} = 122.7$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente se observa que el 60.62 % que corresponde a 220 personas, declaran que, la minería informal si está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 17,35 % que es igual a 63 personas, declaran que, la minería informal no está compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 04

¿USTED CREE QUE SI LOS MINEROS INICIAN EL PROCESO DE FORMALIZACION SE EVITARIA LAS PRACTICAS ILICITAS QUE ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

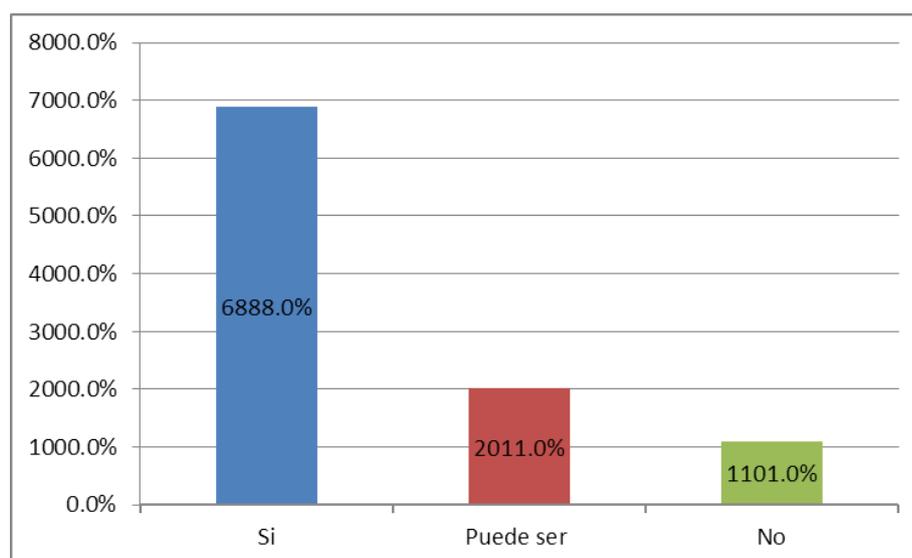
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	250	250	68.88	68,88
Puede ser	73	113	20.11	31,12
No	40	363	11.01	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 04

CREE QUE SI LOS MINEROS INICIAN EL PROCESO DE FORMALIZACION SE EVITARIA LAS PRACTICAS ILICITAS QUE ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.



Fuente: TABLA 04

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 04, se desprende el 68,88 % que corresponde a 250 personas, manifiestan que si los mineros inician el proceso de formalización si se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente.

Así mismo, el 20,11 % que corresponde a 73 personas, manifiestan que puede ser, que si se inician con el proceso de formalización se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente.

Por otro lado, el 11,01 % que es igual a 40 personas, manifiestan que si se inician con el proceso de formalización no se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Si los mineros inician el proceso de formalización si se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente.

Ho: Si los mineros inician el proceso de formalización no se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(250 - 121)^2}{121} + \frac{(73 - 121)^2}{121} + \frac{(40 - 121)^2}{121} = 124.85$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con K-1 grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación,

Consecuentemente, el 68,88% que corresponde a 250 personas, declaran que si los mineros inician el proceso de formalización si se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente de un total de 363 personas encuestadas..

Por el contrario, el 11,01 % que es igual a 40 personas, declaran que si se inician con el proceso de formalización no se evitaría las prácticas ilícitas que atentan contra el medio ambiente de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 05

¿CONSIDERA USTED, QUE LA MINERÍA INFORMAL, OCASIONA GRAVES DAÑOS EN EL SECTOR AMBIENTAL, EN EL SECTOR ECONOMICO DEL PAIS O NO SABE?

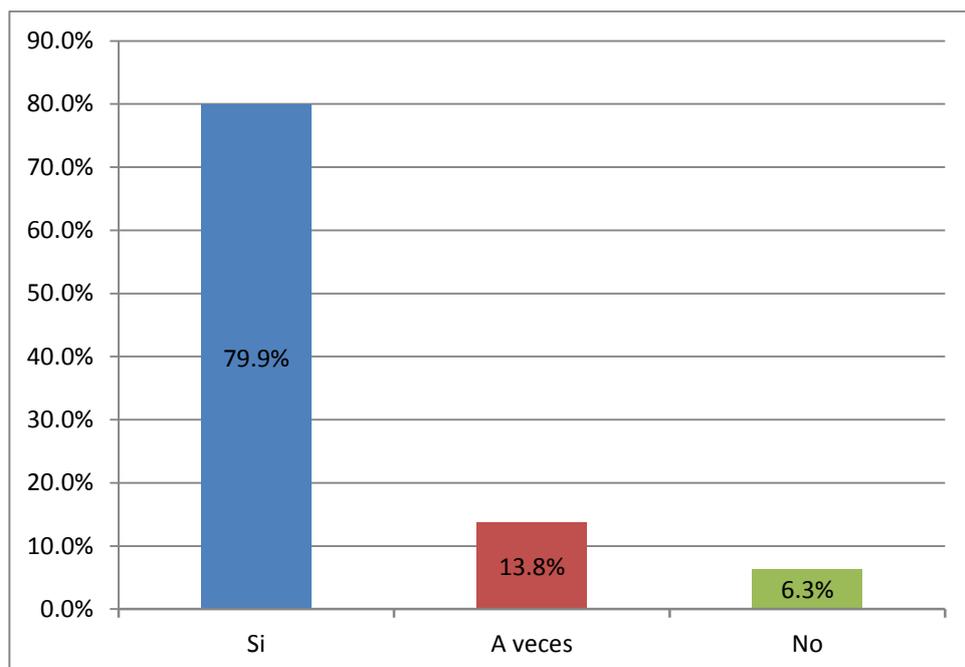
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Sector Ambiental	280	280	77.14	77,14
Sector Económico del País	43	83	11.85	22.86
No Sabe	40	363	11.01	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 05

LA MINERÍA INFORMAL, OCASIONA GRAVES DAÑOS EN EL SECTOR AMBIENTAL, EN EL SECTOR ECONOMICO DEL PAIS O NO SABE.



FUENTE: TABLA 05

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 05, se desprende el 77,14 % que corresponde a 280 personas, manifiestan que la minería informal, ocasiona graves daños en el sector ambiental.

De igual forma, el 11,85 % que es igual a 43 personas manifiestan que la minería informal, ocasiona graves daños en el sector económico del país.

Así mismo, el 11,01 % que corresponde a 40 personas, manifiestan que no saben.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: La minería informal, si ocasiona graves daños en el sector ambiental.

Ho: La minería informal, no ocasiona graves daños en el sector ambiental.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(280 - 121)^2}{121} + \frac{(40 - 121)^2}{121} + \frac{(43 - 121)^2}{121} = 313.44$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente el 77,14 % que corresponde a 280 personas, declaran que la minería informal, ocasiona graves daños en el sector ambiental de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 11,01 % que corresponde a 40 personas, declaran que no saben de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 06

¿CON UN BUEN SISTEMA EDUCATIVO, ACREDITADO QUE APORTEN EL CAPITAL HUMANO CAMBIARA LA INFORMALIDAD DE LOS MINEROS EN MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA?

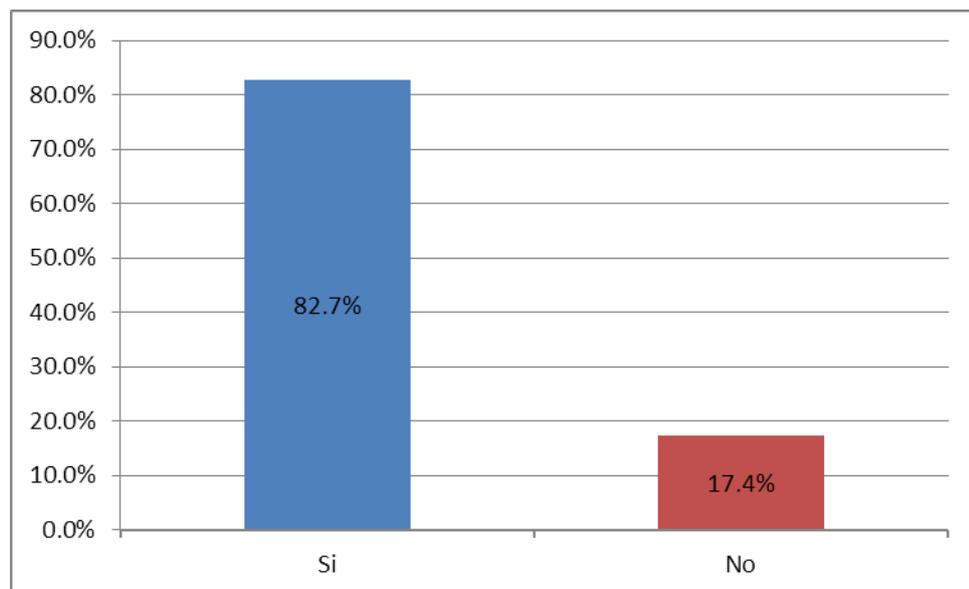
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	300	300	82.65%	82,65
No	63	363	17.35%	100,00
TOTAL	363		100,00%	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 06

UN BUEN SISTEMA EDUCATIVO, ACREDITADO QUE APORTEN EL CAPITAL HUMANO CAMBIARA LA INFORMALIDAD DE LOS MINEROS EN MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA.



FUENTE: TABLA 09

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 06, se desprende el 82,65 % que corresponde a 300 personas, manifiesta que con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano si cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

De igual forma, el 17,35 % que corresponde a 63 personas, manifiesta que con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano no cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano si cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

Ho: Con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano no cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(300 - 121)^2}{121} + \frac{(63 - 121)^2}{121} = 292.62$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\infty = 0.05$ ó $\infty = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente el 82,65 % que corresponde a 300 personas, declaran que con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano si cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario, el 17,35 % que corresponde a 63 personas, declaran que con un buen sistema educativo, acreditado que aporten el capital humano no cambiara la informalidad de los mineros en Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 07

¿USTED CONSIDERA, QUE SERA NECESARIO TENER UNA EVALUACIÓN SUSTENTADA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN AL SER RELEVANTE POR SUS IMPLICANCIAS, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES?

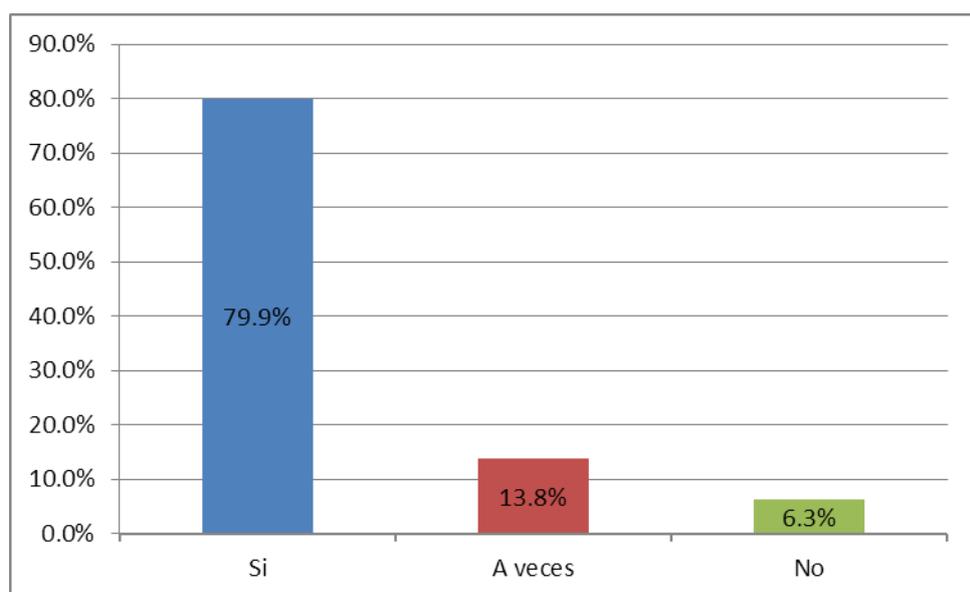
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	290	290	79.89	79,89
A veces	50	73	13.77	20,11
No	23	363	6.34	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 07

SERA NECESARIO TENER UNA EVALUACIÓN SUSTENTADA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN AL SER RELEVANTE POR SUS IMPLICANCIAS, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES



FUENTE: TABLA 07

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 07, se desprende que el 79,89 % que corresponde a 290 personas, manifiesta que si será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales.

Así mismo, el 13,77 % que corresponde a 50 personas, manifiesta que a veces sería necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales.

De igual forma, el 6,34 % que es igual a 23 personas, manifiesta que no será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Si será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales.

Ho: No será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=GI}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(290-121)^2}{121} + \frac{(50-121)^2}{121} + \frac{(23-121)^2}{121} = 357.07$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, el 79,89 % que corresponde a 290 personas, declaran que si será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 6,34 % que es igual a 23 personas, declaran que no será necesario tener una evaluación sustentada del proceso de formalización al ser relevante por sus implicancias, económicas, ambientales y sociales de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 08

¿CONSIDERA USTED, QUE LOS DESCENDIENTES DE LOS POBLADORES MINEROS CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUENA, REGULAR O PÉSIMA?

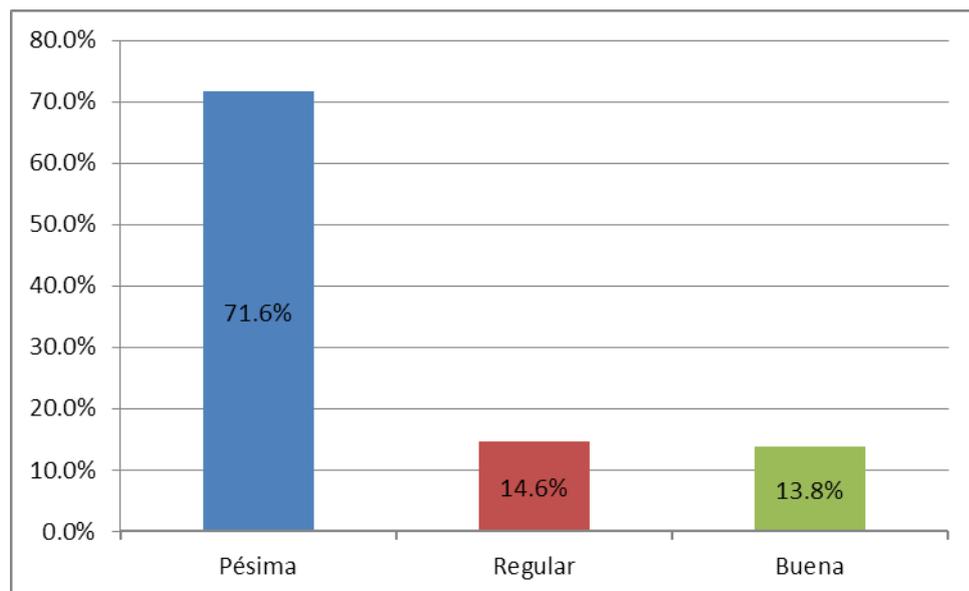
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Pésima	260	260	71.63	71,63
Regular	53	103	14.60	28,37
Buena	50	363	13.77	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 8

LOS DESCENDIENTES DE LOS POBLADORES MINEROS CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUENA, REGULAR O PÉSIMA.



FUENTE: TABLA 8

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 08, se desprende el 71,63 % que corresponde a 260 personas, manifiestan que los descendientes de los pobladores mineros cuentan con una infraestructura educativa Pésima.

Así mismo, el 14,60 % que corresponde a 53 personas, manifiestan que los descendientes de los pobladores mineros cuentan con una infraestructura educativa Regular.

De igual forma, el 13,77 % que es igual a 50 personas, manifiestan que los descendientes de los pobladores mineros cuentan con una infraestructura educativa Buena.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Los descendientes de los pobladores mineros si cuentan con una infraestructura educativa Pésima.

Ho: Los descendientes de los pobladores mineros no cuentan con una infraestructura educativa Pésima.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(260 - 121)^2}{121} + \frac{(53 - 121)^2}{121} + \frac{(50 - 121)^2}{121} = 541.53$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente el 71,63 % que corresponde a 260 personas, declaran que los descendientes de los pobladores mineros cuentan con una infraestructura educativa pésima de un total de 363 personas.

De mismo modo, el 13,77 % que es igual a 50 personas, declaran que los descendientes de los pobladores mineros cuentan con una infraestructura educativa buena de un total de 363 personas.

TABLA 09

¿USTED CONSIDERA, QUE COMO MINEROS INFORMALES, SI NO SE FORMALIZAN PODRAN TENER ACCESO AL SISTEMA CREDITICIO Y BANCARIO?

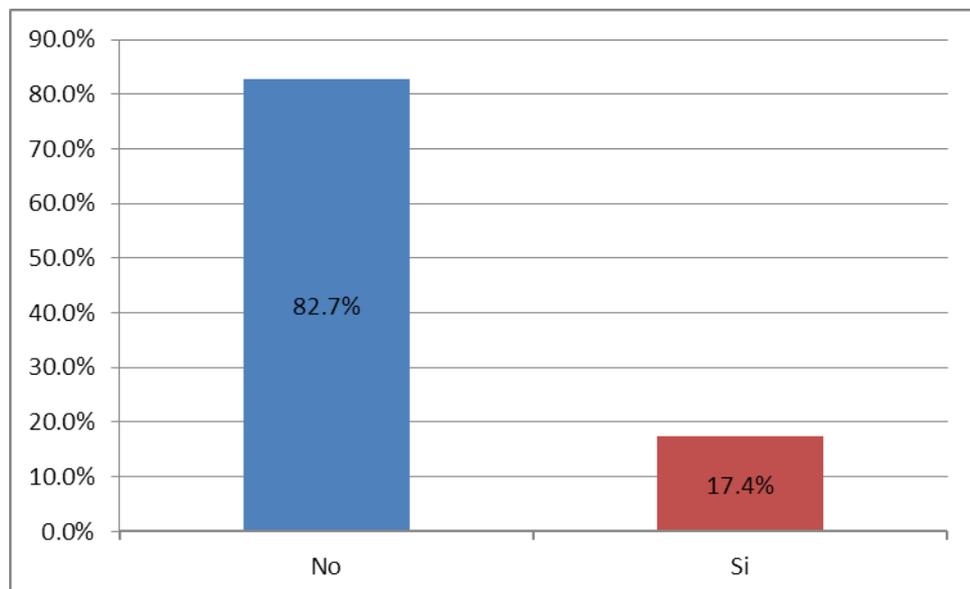
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
No	300	300	82.65%	82,65
Si	63	363	17.35%	100,00
	363		100,00%	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 09

LOS MINEROS INFORMALES, SI NO SE FORMALIZAN PODRAN TENER ACCESO AL SISTEMA CREDITICIO Y BANCARIO



FUENTE: TABLA 09

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 09, se desprende que el 82,65 % que corresponde a 300 personas, manifiestan que como mineros informales, si no se formalizan no podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario.

De igual forma, el 17,35 % que corresponde a 63 personas, manifiestan que como mineros informales, si no se formalizan si podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1. Hipótesis

Hi: Si se formalizan si podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario.

Ho: No se formalizan, no podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=G}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(300 - 121)^2}{121} + \frac{(63 - 121)^2}{121} = 292.62$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

5) Toma de Decisión:

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, el 82,65 % que corresponde a 300 personas, declaran que como mineros informales, si no se formalizan no podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 17,35 % que corresponde a 63 personas, declaran que como mineros informales, si no se formalizan no podrán tener acceso al sistema crediticio y bancario de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 10

¿USTED PIENSA, QUE EL ESTADO DEBE DIFUNDIR CON MAYOR AMPLITUD ASPECTOS RELACIONADOS A LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA?

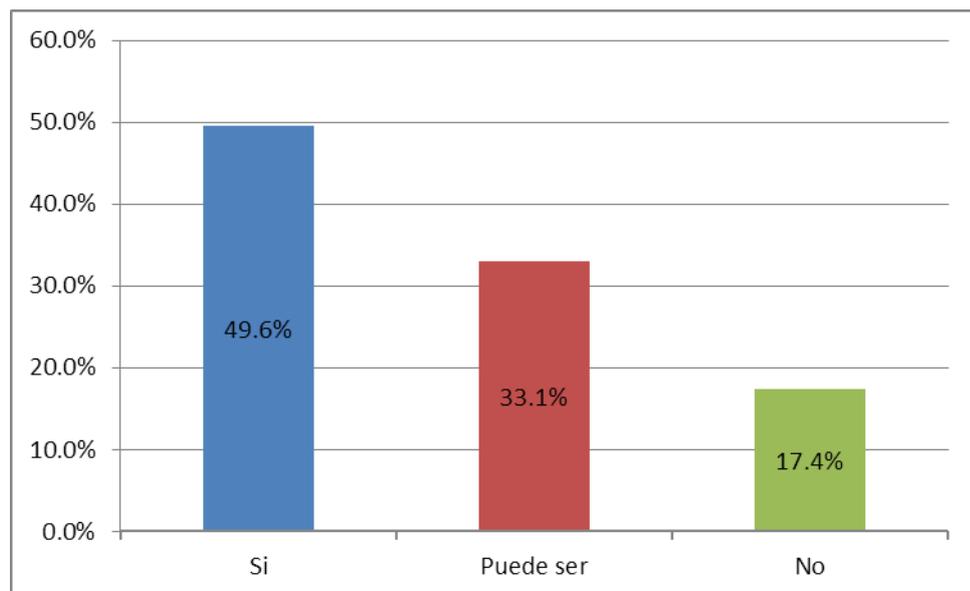
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	180	180	49.58%	49,58%
Puede ser	120	183	33.06%	50.42%
No	63	363	17.36%	100,00%
TOTAL	363		100,00%	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 10

EL ESTADO DEBE DIFUNDIR CON MAYOR AMPLITUD ASPECTOS RELACIONADOS A LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA.



FUENTE: TABLA 10

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 10, se desprende que el 17,36 % que es igual a 63 personas encuestadas manifiestan que el estado si debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería

Del mismo modo, el 49,58 % que corresponde a 180 personas encuestadas, manifiestan que el estado no debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1. Hipótesis

Hi: El estado si debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería.

Ho: El estado no debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(180-121)^2}{121} + \frac{(120-121)^2}{121} + \frac{(63-121)^2}{121} = 57.59$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con K-1 grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente el 17,36 % que es igual a 63 personas encuestadas declaran que el estado si debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario, el 49,58 % que corresponde a 180 personas encuestadas, declaran que el estado no debe difundir con mayor amplitud aspectos relacionados a la formalización de la minería de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 11

¿USTED CONSIDERA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESTÁ A CARGO DE FORMULAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN?

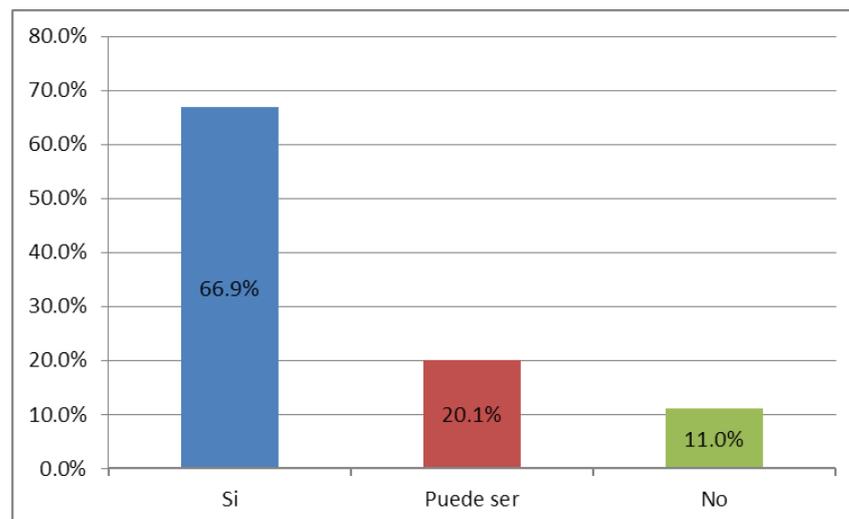
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	250	250	66.88	66,88
Puede ser	73	113	20.11	31,12
No	40	363	11.01	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 11

EL SISTEMA EDUCATIVO BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESTÁ A CARGO DE FORMULAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN.



Fuente: TABLA 11

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 11, se desprende el 66,88 % que corresponde a 250 personas, manifiestan que el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, si está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

Así mismo, el 20,11 % que corresponde a 73 personas, manifiestan que el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, puede ser que esté a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

Por otro lado, el 11,01 % que es igual a 40 personas, manifiestan que el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, no está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Si el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, si está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

Ho: No el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, no está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(250 - 121)^2}{121} + \frac{(73 - 121)^2}{121} + \frac{(40 - 121)^2}{121} = 124.85$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación,

Consecuentemente, el 66,88 % que corresponde a 250 personas, manifiestan que el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, si está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación.

Por el contrario, el 11,01 % que es igual a 40 personas, manifiestan que el sistema educativo bajo la jurisdicción del ministerio de educación, no está a cargo de formular, implementar y supervisar políticas nacionales de educación de un total de 363 personas encuestadas.

TABLA 12

¿USTED CONSIDERA, QUE LA INFORMALIDAD MINERA CRECE PORQUE NO HAY SUFICIENTE OFERTA DE TRABAJO FORMAL?

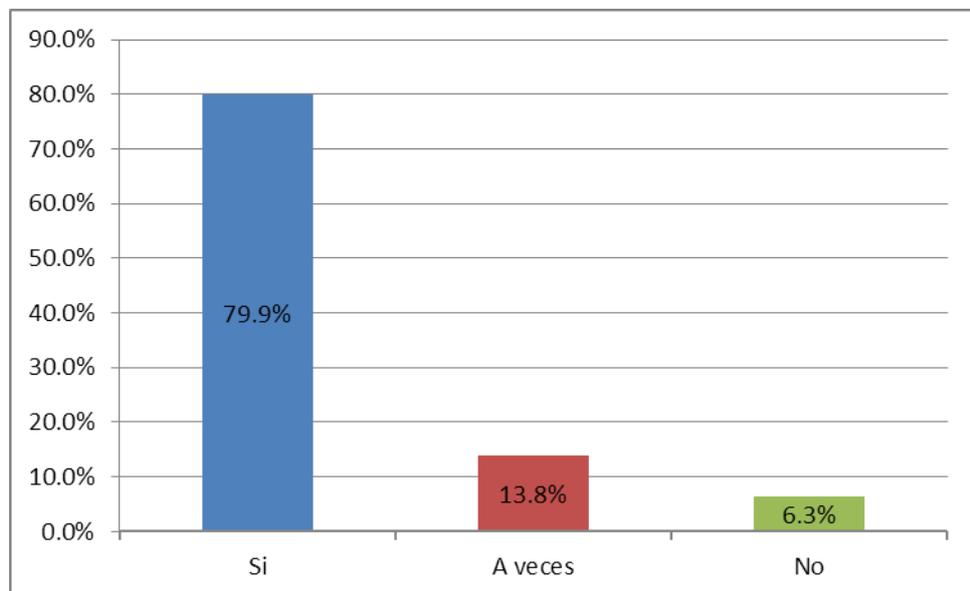
Categorías	n_i (f)	N_i (f)	h_i (%)	H_i (%)
Si	290	290	79.89	79,89
A veces	50	73	13.77	20,11
No	23	363	6.34	100,00
TOTAL	363		100,00	

FUENTE: Entrevista realizada Pobladores Mineros de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, del Distrito de Ituata

ELABORACIÓN: El Investigador.

GRÁFICO 12

LA INFORMALIDAD MINERA CRECE PORQUE NO HAY SUFICIENTE OFERTA DE TRABAJO FORMAL.



FUENTE: TABLA 12

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del cuadro y gráfico 12, se desprende que el 79,89 % que corresponde a 290 personas, manifiesta que la informalidad minera si crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal.

Así mismo, el 13,77 % que corresponde a 50 personas, manifiesta que la informalidad minera a veces crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal.

De igual forma, el 6,34 % que es igual a 23 personas, manifiesta que la informalidad minera no crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1) Hipótesis

Hi: Si la informalidad minera si crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal.

Ho: No la informalidad minera no crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal.

2) Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.10$

3) Distribución Muestral.

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} \approx X_{(K-1)=Gl}^2$$

o_i : Frecuencia Observada.

e_i : Frecuencia Esperada.

$$\Rightarrow e_i = \frac{n}{K} = \frac{363}{3} = 121$$

4) Cálculo del Estadístico de Prueba

$$X_c^2 = \sum_{i=1}^4 \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i} = \frac{(290 - 121)^2}{121} + \frac{(50 - 121)^2}{121} + \frac{(23 - 121)^2}{121} = 357.07$$

Se busca en la tabla de X^2 , el valor tabular con $K-1$ grados de libertad y $\alpha = 0.05$ ó $\alpha = 0.01$. Se tiene, $K = 3 \Rightarrow K - 1 = 2$,

$$X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

$$X_{2,0.01}^2 = 9.210$$

$$X_c^2 = 4.44 < X_{2,0.05}^2 = 5.991$$

5) Toma de Decisión:

Entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación.

Consecuentemente, el 79,89% que corresponde a 290 personas, declaran que la informalidad minera si crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal de un total de 363 personas encuestadas.

Por el contrario el 6,34 % que es igual a 23 personas, declaran que la informalidad minera no crece porque no hay suficiente oferta de trabajo formal de un total de 363 personas encuestadas.

3.2 CONCLUSIONES.

PRIMERA: Existen factores externos e internos con respecto a la informalidad el cual debe ser transformado por la inserción de pequeños mineros y mineros artesanales a la economía formal, respetando los requerimientos necesarios que aseguren el bienestar de la población. Respecto al sistema educativo tenemos factores, socioculturales, económicos, donde el Estado no cumple con proporcionar una formación integral a los pobladores de sector de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

SEGUNDA: La minería informal está tratada por aquellos operadores que conducen a la ilegalidad, desarrollándose en distintos niveles: mediana minería, minería a pequeña escala y minería artesanal dentro de las poblaciones de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho, distrito de Ituata.

TERCERA: Los pobladores mineros carecen de un sistema educativo adecuado el mismo que resta al aporte un capital humano ya que no existe la calidad del grado de formación y de la productividad de las personas implicadas..

3.3 RECOMENDACIONES.

PRIMERA: El Estado debe buscar la forma de insertar a pequeños mineros y mineros artesanales a la economía formal capacitándoles sobre sus deberes y derecho, y a través del sistema educativo consagrándoles una formación adecuada que con ello, pueda obtener una afirmación de conocimiento válido, por cuanto es determinante que existe carencia de conocimiento en los pobladores de sector de Mucumayo, Santa Teresa y Huincho.

SEGUNDA: La minería informal está compuesta por operadores informales que este conduce a la ilegalidad, desarrollándose en distintos niveles para lo cual es necesario que implemente una estrategia integral de formalización

TERCERA: La Educación al estar está bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación debe implementar y supervisar la política nacional de educación y al mismo tiempo formular una educación gratuita, sin estar condicionada al nivel socio-económico del poblador minero; por cuanto, es base planificar y tomar medidas para evitar riesgos en los pobladores del lugar, obteniendo de este modo salvar el capital humano.

3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN.

- ARENDR, H. (2005). *SOBRE LA VIOLENCIA*. Madrid, España: Alianza.
- BÁLSEGA, E., & URQUIJO, S. (1974). *SOCIOLOGÍA Y VIOLENCIA*. Bilbao: Mensajeros.
- BIOGRAFÍAS, H. Y. (2014). *LA POBREZA EN AMÉRICA LATINA CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y DESIGUALDAD SOCIAL*. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de http://historiaybiografias.com/pobreza_latina/
- BLANCHARD, K., & CHESKA, A. (1986). *ANTROPOLOGÍA DEL DEPORTE*. Barcelona: Bellaterra.
- BLANCHARD, K., & CHESKA, A. (1986). *ANTROPOLOGÍA DEL DEPORTE*. Barcelona: Bellaterra.
- CAGIGAL, J. (1976). *DEPORTE Y AGRESIÓN*. Barcelona: Planeta.
- CARRETERO, M. (2006). *CAMBIO CONCEPTUAL Y EDUCACIÓN*. Buenos Aires: Aique Grupo.
- CLASTRES, P. (1987). *INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA POLÍTICA*. Barcelona: Gedisa.
- CLASTRES, P. (1987). *INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA POLÍTICA*. Mexico: Gedisa.
- CLASTRES, P. (2004). *ARQUEOLOGÍA DE LA VIOLENCIA*. Mexico: FCE.
- CORDERA, R. (2010). *LA ECONOMÍA MEXICANA Y SUS DESENCANTOS. EN METAPOLÍTICA, vol. 14, núm. 69.*
- DUBET, F. (1994). *SOCIOLOGIE DE EXPERIENCE*. Paris: Senil.
- FRÍAS ARMENTA, M. (2008). *CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EXPERIMENTADA DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN*

NIÑOS: DEPRESIÓN, ANSIEDAD, CONDUCTA ANTISOCIAL Y EJECUCIÓN ACADÉMICA. Distrito Federal Mexico, Mexico.

GALTUNG, J. (2003). PAZ POR MEDIOS PACÍFICOS. En *PAZ Y CONFLICTOS: DESARROLLO Y CIVILIZACIÓN*. Bilbao.

GALTUNG, J. (2003). PAZ POR MEDIOS PACÍFICOS. PAZ Y CONFLICTOS, DESARROLLO Y CIVILIZACIÓN. BILBAO: Bakeaz/Gernika Gogoratz.

GARCÍA FUSTER, E. (2002). Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar. En *Psychosocial Intervention* (Vol. vol. 11, págs. pp. 201-211). Madrid, España.

GEERTZ, C. (1987). LA INTERPRETACIÓN DE LAS CULTURAS. México: Paidós.

GIRAD, R. (1996). LA VIOLENCIA Y LO SAGRADO. Barcelona: Anagrama.

GOMEZ BOSQUE, P. (1976). CONDICIONAMIENTOS SOCIO CULTURALES PSÍQUICOS Y BIOLÓGICOS DE LA VIOLENCIA. *Revista de Psicología Aplicada*.

HERNÁNDEZ, S. (1996). EL SEXO ES UN INSTINTO IRRESISTIBLE.

JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (1997). JUVENTUD Y RACISMO. ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO EN GRANADA. Granada: IMFE.

JIMENEZ BAUTISTA, F. (2007). LA VIOLENCIA Y SUS CAUSAS. Colombia, Colombia.

JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2009). SABER PACÍFICO: LA PAZ NEUTRA. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

JIMENEZ BAUTISTA, F. (Enero - Abril de 2012). *SCIELO*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext

- MATURANA R., H. (2009). *LA REALIDAD: ¿OBJETIVA O CONSTRUIDA? FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA REALIDAD*. Barcelona/México: Anthropos/Universidad Iberoamericana.
- MEAD, M. (1995). *ADOLESCENCIA Y CULTURA EN SAMOA*. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext
- MOLINER, M. (1983). *SCIELO*. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext
- NIETZSCHE, F. (1984). *REFLEXIONES SOBRE LA MORAL COMO PREJUICIO*. Madrid: Buma.
- ONU. (2016). *LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LA EXTREMA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS*. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf
- ROJAS, M. (1995). *LAS SEMILLAS DE LA VIOLENCIA*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROUSSEAU, J. (1979). *DISCURSO SOBRE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES*. Mexico: Porrúa.
- TORTOSA, M. (2011). *GLOBALIZACIONES Y VIOLENCIAS: ALGUNOS OBSTACULOS PARA LA PAZ*. Ecuador: UTPLoja.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

ADECUADA EDUCACIÓN PARA LA INEXISTENCIA DEL ABORTO EN ADOLESCENTES DE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL JULIACA 2014

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">Problema General:</p> <p>-¿Existirán factores que incurrirán para la subsistencia de la minería informal y la falta del sistema educativo en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, Distrito De Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014?</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Establecer que factores incurrirán para la subsistencia de la minería informal y la falta del sistema educativo en los pobladores mineros de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, Distrito De Ituata, perteneciente al Departamento de Puno durante los periodos 2012 al 2014.</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis General</p> <p>Es necesario e indispensable una formación adecuada, en virtud de que esto permitirá saber qué hacer en situaciones de distinta índole, cabe recalcar, aspectos laborales, legales y otros, accediéndoles a desenvolverse día a día en la minería informal a los poblaciones de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata perteneciente a Puno durante los periodos 2012 al 2014.</p>	<p style="text-align: center;">Dependencias</p> <p>Minería Informal</p>	<p style="text-align: center;">- Daño ambiental</p> <p style="text-align: center;">- Daño a la salud</p>

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Independiente	
<p>- ¿La minería informal estará compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata ?</p> <p>-¿Cómo adquirir a un sistema educativo, básica, regular y superior prudencialmente acreditado que aporten el capital humano en los pobladores de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata?</p>	<p>-Establecer si la minería informal estará compuesta por aquellos operadores mineros que no son legales en las poblaciones de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata.</p> <p>-Precisar como adquirir a un sistema educativo, básico, regular y superior prudencialmente acreditado que aporten el capital humano en los pobladores de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata.</p>	<p>--Si, la minería informal está compuesta por aquellos operadores que no son legales por cuanto usan equipos y maquinarias pesadas que no corresponde a la categoría de pequeña minería o minería artesanal dentro de las poblaciones de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata.</p> <p>-Para adquirir un sistema educativo básico regular y superior se debe adoptarse como mecanismo la educación alterna para que sus docentes puedan constituirse en los domicilio del trabajador minero para proporcionarles educación elemental orientadas para la obtención de información en el trabajo en el sector de Mucumayo, Santa Tereza y Huincho, distrito de Ituata.</p>	<p>del Sistema Educativo</p> <p>-La Falta del Sistema Educativo</p>	<p>-Escasos recursos materiales</p> <p>-Deficientes condiciones de trabajo.</p>



ANEXO 02: ENCUESTA

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

ENCUESTA

GUÍA DE ENCUESTA.

Estimado (a) Señor (a) (ita) le agradecemos responder a la presente encuesta, cuyos resultados permitirán medir aspectos importantes.

INSTRUCCIONES: Lee detenidamente las preguntas y marque con una (x) la alternativa que crees que es correcta y complete alguna de ellas según el caso.

NOMBRE.....

EDAD:

ESTADO CIVIL: Soltero (a)casado (a)

OCUPACIÓN:.....

1.- ¿USTED CREE QUE EXISTEN FACTORES ECONOMICOS, CULTURALES O NO SABE, PARA LA SUBSISTENCIA DE LA MINERÍA INFORMAL EN LOS POBLADORES MINEROS DE MUCUMAYO, SANTA TEREZA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE PUNO DURANTE LOS PERIODOS 2012 AL 2014?

Culturales () Económicos () No sabe ()

2.- USTED CREE, QUE EL TRABAJADOR MINERO DEBE TENER UNA APROPIADA INSTRUCCION SOBRE LA INFORMALIDAD MINERA EN LOS POBLADORES DE MUCUMAYO, SANTA TEREZA Y HUINCHO?

Si () A Veces () No sabe ()

3.- ¿USTED CONSIDERA QUE LA MINERÍA INFORMAL ESTARÁ COMPUESTA POR AQUELLOS OPERADORES MINEROS QUE NO SON LEGALES EN LAS POBLACIONES DE MUCUMAYO, SANTA TEREZA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA?

SI () No () Puede ser ()

4.- ¿USTED CREE QUE SI LOS MINEROS INICIAN EL PROCESO DE FORMALIZACION SE EVITARIA LAS PRACTICAS ILICITAS QUE ATENTAN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

Si () No () Puede ser ()

5.- ¿CONSIDERA USTED, QUE LA MINERÍA INFORMAL, OCASIONA GRAVES DAÑOS EN EL SECTOR AMBIENTAL, EN EL SECTOR ECONOMICO DEL PAIS O NO SABE?

Sector Ambiental () Sector Económico del País () No sabe ()

6.-¿CON UN BUEN SISTEMA EDUCATIVO, ACREDITADO QUE APORTEN EL CAPITAL HUMANO CAMBIARA LA INFORMALIDAD DE LOS MINEROS EN MUCUMAYO, SANTA TERESA Y HUINCHO, DISTRITO DE ITUATA?

Si () No ()

7.-¿USTED CONSIDERA, QUE SERA NECESARIO TENER UNA EVALUACIÓN SUSTENTADA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN AL SER RELEVANTE POR SUS IMPLICANCIAS, ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOCIALES?

Si () No () A Veces ()

8.-¿CONSIDERA USTED, QUE LOS DESCENDIENTES DE LOS POBLADORES MINEROS CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUENA, REGULAR O PÉSIMA?

Buena ()

Regular ()

Pésima ()

9.- ¿USTED CONSIDERA, QUE COMO MINEROS INFORMALES, SI NO SE FORMALIZAN PODRAN TENER ACCESO AL SISTEMA CREDITICIO Y BANCARIO?

Si ()

No ()

10.- ¿USTED PIENSA, QUE EL ESTADO DEBE DIFUNDIR CON MAYOR AMPLITUD ASPECTOS RELACIONADOS A LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA?

Si ()

No ()

A veces ()

11.¿USTED CONSIDERA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESTÁ A CARGO DE FORMULAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN?

Si ()

No ()

A veces ()

12.- ¿PARA USTED ES IMPORTANTE EL HECHO DE LA INFORMALIDAD EN EL PERÚ CREZCA PORQUE NO HAY SUFICIENTE OFERTA DE TRABAJO FORMAL?

Si ()

No ()

A veces ()

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 03: LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ DECRETO SUPREMO N° 006-97-JUS LEY DE PROTECCION FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR

Alcance de la ley

Artículo 1.- Por la presente Ley, se establece la política del Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar, así como las medidas de protección que correspondan.

Definición de violencia familiar

Artículo 2.- A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:

- a. Cónyuges;
- b. Convivientes;
- c. Ascendientes;
- d. Descendientes;
- e. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; o,

f. Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

Política y acciones del Estado

Artículo 3.- Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

-Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales ratificados por el Perú.

-Emprender campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.

-Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección;

-Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como para facilitar la atención gratuita en las reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.

-Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres y en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y agresores.

CONCORDANCIAS: R.S.Nº 074-98-PROMUDEH

-Reforzar las actuales delegaciones policiales con unidades especializadas dotándolas de personal capacitado en la atención de los casos de violencia familiar.

La Policía Nacional garantizará que, la formación policial incluya en la currícula y en el ejercicio de la carrera, capacitación integral sobre la violencia familiar y su adecuada atención.

- Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.

- Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías Municipales, para que asuman un rol eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

Las acciones dispuestas en el presente artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 9º.- Fiscal de la Familia tramitará las peticiones que se formulen verbal o escrito a la víctima, sus familiares tratándose de menores, la persona que conozca de los hechos, también podrá actuar como un testigo de hecho dando sus testimonios.

Artículo 10º.- De oficio de hechos, el Fiscal exigirá una protección inmediata cuando solicita la víctima incluyen, sin que la enumeración sea limitativa.

El Fiscal de Familia debe hacer conocer al Juez la solicitud.

Artículo 11º.- La seguridad de la víctima o la familia toma una decisión jurisdiccional, solicita una medidas cautelares pertinentes al Juez Especializado de Familia, proceder la solicitud de una asignación anticipada de alimentos. Las medidas cautelares se concederán sin el requisito de contracautela.

Artículo 12º.- El Fiscal goza de la potestad de libre entrada al lugar donde hubo violencia.

Artículo 13º.- El Fiscal convocará a la víctima y al agresor a audiencia de conciliación, y buscar una solución que termine la violencia. Para dicha conciliación, se requiere un apoyo psicológico correspondiente.

El Fiscal está obligado a suspender la conciliación, cuando la víctima tenga temor y se sienta en una situación de inseguridad o no participe en ella.

Artículo 14º.- La citación al agresor deberá ser denunciado por delito de desobediencia a la autoridad en caso de incomparecencia del Artículo 368º del Código Penal.

Artículo 15º.- Tiene los efectos previstos en el Artículo 328 del Código Civil, en el incumplimiento concede al Fiscal el derecho recurrido al Juez de Familia, para exigir su ejecución.

Artículo 16º.- El Fiscal interpone demanda al Juez de Familia, con la que se tramitará un arreglo a lo dispuesto en el Artículo 18º del presente Ley.

Artículo 17º.- Su función intuitiva corresponde al Ministerio Público por alcanzar periódicamente dependencias para conocer la existencia de denuncias sobre la violencia familiar, en cuanto conforma esta Ley.

INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

Artículo 4º.- La Policía Nacional recibirán denuncias por violencia familiar y realizar investigaciones.

LAS DENUNCIAS SERÁ EN FORMA VERBAL O ESCRITA.

Artículo 5º.- El Ministerio del Interior expedirá formularios para facilitar las denuncias y dispondrá la capacitación de los Policías

Artículo 6º.- La investigación policial se sigue de oficio y termina con un atestado, la Policía brindará resguardo si solicita la víctima.

Artículo 7º.- Si es grave la agresión, la Policía podrá entrar a la casa del agresor y detenerlo y hacer una investigación en 24 horas.

Artículo 8º.- La investigación policial se dará al Juez de Paz, para ejercer las atribuciones que le señala la presente Ley.

LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA

Artículo 18º.- El Juez Especializado de Familia del lugar donde vive la víctima o del lugar donde vive la víctima o del lugar de la agresión.

Artículo 19º.- El proceso se inicia con una demanda:

a) De la víctima de violencia o su representante.

b) Del Fiscal de Familia.

Del procedimiento

Artículo 20º.- La Violencia Familiar se tramita como Proceso Único, conforme a las disposiciones del Código de los Niños y Adolescentes, en esta Ley se detallan la sentencia.

Artículo 21º.- La resolución judicial que pone fin al proceso si ha existido o no violencia familiar y establece las medidas, de protección en favor de la víctima, la suspensión temporal de la cohabitación, la salida temporal del agresor, la prohibición temporal de toda clase de visitas por parte del agresor.

El tratamiento que debe recibir la víctima, a su familia y el agresor.

- La reparación del daño.

Establece una pensión de alimentos para la víctima, cuando corresponda legalmente, al juez por ello es necesario para su subsistencia.

Artículo 22º.- En caso de incumplimiento, el juez ejercerá las facultades coercitivas, contempladas en los Artículos 53º del Código Procesal Civil y 205º del Código de los Niños y Adolescentes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, a que hubieran lugar.

Artículo 23º.- El Juez adopta medidas cautelares, desde la iniciación del proceso y durante el trámite, igualmente ejercerá la facultad de conciliación, en los términos previstos por el Artículo 13º de la presente Ley.

Artículo 24º.- Si el Juez Penal adopta medidas cautelares de protección a la víctima, no procederá solicitarlas en la vía civil.

Las medidas de protección civil, pueden sin embargo, solicitarse antes de la iniciación del proceso, como medidas cautelares fuera de proceso.

INTERVENCIÓN DEL JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL

Artículo 25º.- Dictado el auto apertorio de instrucción como delitos y que se relacionan con la violencia familiar, corresponde al Juez dictar de oficio las medidas cautelares que señala la presente Ley, así como, según la naturaleza o gravedad de los hechos, o su reiteración, disponer la detención del encausado.

Artículo 26º.- Cuando el Juez en lo Penal, conozcan de delitos o faltas cuyo origen sean hechos de violencia familiar, están facultados para adoptar todas las medidas de protección que señala la presente ley.

Las medidas referidas en el párrafo anterior, podrán adoptarse desde la iniciación del proceso, durante su tramitación y al dictar sentencia, aplicando en lo que fuere pertinente, lo dispuesto por el Código Procesal Civil. Podrán imponerse igualmente como restricciones de conducta, al momento de ordenar la comparecencia del inculpado y al dictar sentencia bajo apercibimiento de ordenar detención en caso de incumplimiento.

DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS PROCESOS

Artículo 27º.- Los antecedentes y documentación correspondiente a los procesos se mantendrán en reserva. Las actuaciones tenderán a ser privadas.

Artículo 28º.- El Poder Judicial solicita la colaboración de todas las instituciones públicas o privadas para la evaluación física y psicológica de las víctimas o agresores, para la aplicación de las medidas que contempla la presente ley.

Artículo 29º.- Los Establecimientos de Salud tienen pleno valor para el probatorio de los procesos sobre Violencia Familiar. También tienen los certificados que expidan instituciones privadas, con las que el Ministerio Público y el Poder Judicial celebren Convenios.

INTERVENCIÓN DE LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Artículo 30º.- La Defensoría del Niño y del Adolescente, podrán, en ejercicio de sus atribuciones, llevar adelante la conciliación destinadas a resolver conflictos causados por violencia familiar.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La realidad del Distrito lo justifiquen, al Poder Judicial o el Ministerio Público, a través de sus órganos de gobierno, asigna las demandas que plantean la ley de violencia familiar, a los Juzgados de Paz Letrados.

Segunda.- Derogánse las disposiciones que se opongan a la presente ley

OTRAS LEYES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ

-Ley N° 26260. Establecen política del Estado y de la Sociedad frente a la violencia familiar

-Ley N° 27982 que modifica el texto único ordenado de la ley N° 26260 Ley de protección frente a la Violencia Familiar

-Ley N° 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual

-Ley 26770. Modifica la disposición del Código Penal que eximía de pena al violador por matrimonio con la víctima.

-Ley 27055. Modifica artículos del Código de los Niños y Adolescentes y del Código de Procedimientos Penales, derechos de las víctimas de violencia sexual

--Ley 27115. Establece acción penal pública en los delitos contra la libertad sexual.